E

N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS DEL **DÍA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**,REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA** Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ; PRIMERA SECRETARIA, DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, SEGUNDO SECRETARIO, DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES; DIPUTADOS VOCALES: JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA**:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL 2020.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.*

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE EL **ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL 2020** YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, PROPUSO AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SOLICITANDO MANIFESTAR SU APROBACIÓN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL 2020, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

*SE ANEXA EL ACTA*

A

CTA NÚMERO 197 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020, DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO**

**JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN DEL CUARTO Y QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADAS EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2020, ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 1 DE JULIO DE 2020 Y ACTA DE LA SESIÓN DEL SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO CELEBRADA EL 14 DE JULIO DEL 2020, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.*

**ASUNTOS EN CARTERA**:

SE RECIBIERON 91 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. EL C. DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO NÚMERO 34 FUERA RESERVADO PARA EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES. EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PIDIÓ QUE EL ASUNTO NÚMERO 90 SE RESERVARA PARA ASUNTOS GENERALES. LA C. DIPUTADA CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO NÚMERO 91 FUERA TURNADO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE MANERA URGENTE.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTOS GENERALES**:

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESENTÓ A NOMBRE DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSULTORÍA FAMILIAR, A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO, PARA QUE LOS DIRECTIVOS DUEÑOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIVADA, PUEDAN TENER CONSIDERACIÓN CON LA ECONOMÍA Y SOLIDARIZARSE CON LOS PADRES DE FAMILIA, MEDIANTE ACCIONES QUE LES PERMITAN A SUS HIJOS CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS: OTORGAR DESCUENTO EN LAS COLEGIATURAS: CINCUENTA POR CIENTO; ELIMINAR EL COBRO DE LA REINSCRIPCIÓN; NO A LA COMPRA DE UNIFORMES ESCOLARES; NO AL PAGO DE ÚTILES Y LIBROS; QUE ÉSTOS ÚLTIMOS SEAN PUBLICADOS EN LAS PLATAFORMAS; Y QUE SE LE INFORME CON ANTICIPACIÓN MEDIANTE SUS RESPECTIVOS CANALES DE COMUNICACIÓN LOS APOYOS BRINDADOS. ADEMÁS, QUE LA PROFECO A NIVEL FEDERAL ORDENÓ QUE LAS ESCUELAS PRIVADAS TIENEN QUE ACORDAR CON LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, O BIEN CON LOS PADRES DE FAMILIA QUE LO SOLICITEN, SE AYUDE A COMPENSAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA CON LOS RESPECTIVOS DESCUENTOS. INTERVINO A FAVOR EL C. DIPUTADO JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIPUTADA CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE COORDINE CON LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES, ASÍ COMO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERAL PARA QUE GARANTICE Y ADECUE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA FEDERACIÓN LA CONECTIVIDAD (DE TELEVISIÓN, RADIO E INTERNET) PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TANTO EN LA ZONA RURAL Y ZONA METROPOLITANA, PARA EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR QUE INICIA EL 24 DE AGOSTO.

ASIMISMO SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, LA MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICE LAS SIGUIENTES ACCIONES: VIGILAR QUE SE ADECUEN LOS PLANES EDUCATIVOS EN LA MATERIA DE “VIDA SALUDABLE” EN TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERAL; ESTABLECER MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACCESIBLES Y DE PRONTA RESPUESTA A LOS PADRES DE FAMILIA PARA ATENDER DE MEJOR MANERA LAS INQUIETUDES DE LOS PADRES DE FAMILIA RESPECTO AL NUEVO CICLO ESCOLAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, SE GARANTICE EN TODO EL ESTADO (ZONA RURAL Y ZONA METROPOLITANA) EL DERECHO A LA EDUCACIÓN; VIGILAR Y ESTABLECER UNA COORDINACIÓN CON LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES PARA EVITAR CUALQUIER ABUSO Y COBRO EXCESIVO DE CUOTAS ESCOLARES, EVITAR QUE SE EXIJA LA COMPRA DE UNIFORMES ESCOLARES, ASÍ COMO FOMENTAR EL REÚSO DE ÚTILES ESCOLARES, Y ESTABLECER MATERIALES NECESARIOS CONSIDERANDO EL CUIDADO A LA ECONOMÍA FAMILIAR. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE HAGA LLEGAR RESPETUOSAMENTE UN EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROMOVER LA LACTANCIA MATERNA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ RESPETUOSAMENTE UN EXHORTO, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, MANDE LLAMAR AL SUPLENTE DEL REGIDOR MANUEL LOZANO, ACTUALMENTE PRESO POR UN DELITO RELACIONADO CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE NO SE EXIJA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ESCOLARES Y MATERIAL ESCOLAR A LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SE LES INVITE A REUTILIZAR Y RECICLAR EL MATERIAL Y ARTÍCULOS ESCOLARES CON QUE CUENTEN EN SUS HOGARES. ASIMISMO, QUE NO SE EXIJA LA COMPRA DE LOS UNIFORMES ESCOLARES DE CADA PLANTEL DE EDUCACIÓN BÁSICA, YA QUE GRAN PARTE DEL CICLO ESCOLAR SE LLEVARÁ A CABO A DISTANCIA. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA LA INTERVENCIÓN DEL C. GABRIEL ÁNGEL LIMÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO (IPAB), A FIN DE QUE DICTE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS, PARA QUE, A LA BREVEDAD, SE LES ENTREGUEN LOS CHEQUES A LOS PERSONAS AFECTADAS POR LA QUIEBRA DE BANCO AHORRO FAMSA, QUE CAMBIARON DE DOMICILIO, Y NO TUVIERON OPORTUNIDAD DE INFORMARLO A DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, ANTES DE QUE A ÉSTA LE FUERA REVOCADA SU LICENCIA, Y ENTRARA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN. SOLICITÓ SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2020, A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:**

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**,POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y SOBRE LOS CUALES SE DICTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. LIC. PEDRO ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 852 Y 860 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
2. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA QUE SE CUMPLAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA DISMINUIR LOS CONTAGIOS DE COVID-19. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 861 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ADOLFO JOSÉ TREVIÑO GARZA Y RODRIGO DE JESÚS LÓPEZ VILLANUEVA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE SE EXHORTE A LOS MUNICIPIOS DE PESQUERÍA, JUÁREZ Y APODACA, NUEVO LEÓN, POR CONTAMINAR IMPUNEMENTE EL MEDIO AMBIENTE. **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL TÍTULO CUARTO PARA AGREGAR ENSEGUIDA EL TEXTO DENOMINADO “CAPÍTULO I” Y POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO II DENOMINADO “DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS” QUE CONSTA A SU VEZ DE LOS ARTÍCULOS 40 BIS, 40 BIS 1, 40 BIS 2, 40 BIS 3, 40 BIS 4, 40 BIS 5, 40 BIS 6 Y 40 BIS 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), A FIN DE QUE SUPERVISE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OPERATIVA DE LA REFINERÍA DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, RESPECTO A LAS CONSTANTES EMISIONES CONTAMINANTES AL AMBIENTE Y LOS DERRAMES DERIVADOS DE LA LLEGADA DE LA TORMENTA “HANNA”; Y A SU VEZ SE EXHORTE A LA DIRECCIÓN DE LA REFINERÍA, PARA QUE INVESTIGUEN SI SE ESTÁ SIGUIENDO EL PLAN DE TRABAJO; TAMBIÉN SE EXHORTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA PROCURADURÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL OCASIONADOS POR LA REFINERÍA, ASÍ MISMO SE EXHORTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UN ESTUDIO RESPECTO DE LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ SUSCITANDO EN DICHA PLANTA Y DETERMINE SI EXISTE UNA VULNERACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS HABITANTES DE LA ZONA. **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. SENADOR SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA, DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, DIP. HORACIO TIJERINA HERNÁNDEZ Y DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A USUARIOS DE VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS. **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. SENADOR SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA, DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, DIP. HORACIO TIJERINA HERNÁNDEZ Y DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE ADICIÓN AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE AGRAVANTES POR HECHOS VIALES COMETIDOS CONTRA CONDUCTORES A BORDO DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE ALTERNATIVA. **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ, COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PROPUESTA DE LA PERSONA QUE OCUPARÍA EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESE ORGANISMO. **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EMITA UN DICTAMEN ACTUALIZADO Y APEGADO A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SOBRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, RESPECTO A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES. **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. JULIO CESAR MARTÍNEZ GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE DONDE SE LE PROPONE PARA SER CONSIDERADO A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA A FORMAR PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ANEXANDO UNA INSTITUCIÓN MÁS QUE LO POSTULA. **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 13642/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. SOFÍA VELASCO BECERRA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE DONDE SE LE PROPONE PARA SER CONSIDERADA A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, ANEXANDO PAPELERÍA ACLARATORIA. **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 13643/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REITERA SU PETICIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE DIVERSOS EXPEDIENTES REFERENTES A CONTRATOS DE COMODATOS, A FIN DE LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES QUE DETERMINE ESE GOBIERNO MUNICIPAL. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDA A LO CORRESPONDIENTE.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS LOCALES Y FEDERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO UN MEDIO DE APRENDIZAJE PARA MEJORAR LA SALUD DE TODOS LOS CIUDADANOS DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE ADICIÓN A UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A PROHIBIR LA PUBLICIDAD SOBRE EL USO DE MEDICAMENTOS O DROGAS ABORTIVAS QUE PROMUEVAN EL ABORTO EN CASA. **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A PROHIBIR LAS TERAPIAS HORMONALES, LA MUTILACIÓN DE ÓRGANOS SEXUALES Y LAS CIRUGÍAS PLÁSTICAS DE REASIGNACIÓN DE SEXO EN MENORES DE EDAD QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA SALUD MENTAL Y ORGÁNICA EN LA EDAD ADULTA. **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, PRESENTANDO EXHORTO A ESTA LXXV LEGISLATURA PARA QUE LA PROPUESTA DE QUIEN BUSCA OCUPAR LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN SEA RECHAZADA POR NO CUMPLIR CON LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES DE PARIDAD DE GÉNERO. **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL ASUNTO NÚMERO 8 DE ESTA CARTERA Y QUE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

SOBRE ESTE ASUNTO, LA C. DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS SU LECTURA INTEGRA.

ASIMISMO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, TURNAR COPIA POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO, A TODOS LOS LEGISLADORES.

A PETICIÓN DEL C. PRESIDENTE, LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: *“DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO DE NUEVO LEÓN. HONORABLE ASAMBLEA, LUEGO DE QUE SE APROBARA EN FECHA 6 DE AGOSTO DEL 2020 DURANTE LA XXVI SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PROPUESTA DE QUIEN BUSCA OCUPAR LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESE ORGANISMO Y QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN, DEBE SER ENVIADA A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA PARA SU VALIDACIÓN, ES NUESTRA OBLIGACIÓN COMO ASOCIACIÓN CIVIL, PREOCUPADA Y OCUPADA EN LA LUCHA POR QUE LA IGUALDAD DE LOS DERECHOS DE MUJERES Y HOMBRES SEA RECONOCIDA EN NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO EXHORTO A QUE DICHA PROPUESTA SEA RECHAZADA POR NO CUMPLIR CON LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES DE PARIDAD DE GÉNERO. LO ANTERIOR DEBIDO QUE LA PERSONA PROPUESTA POR LA PRESIDENCIA DE LA COTAI, DE TRATA DE UNO DE LOS CUATRO DIRECTORES HOMBRES CON QUE CUENTA EL ORGANISMO, QUIEN ADEMÁS FUE SELECCIONADO SIN UN MECANISMO DEMOCRÁTICO, CLARO Y PARADÓJICAMENTE TAMPOCO TRANSPARENTE DEJANDO ASÍ EN ENTREDICHO A QUE RAZONES RESPONDE DICHA PROPUESTA Y APROBACIÓN POR LA MAYORÍA DEL PLENO. ANTE ELLO SE PUEDE APRECIAR NO SOLAMENTE UN PROCESO OPACO, SI NO QUE DEJÓ EN TOTAL DESVENTAJA A LAS ÚNICAS DOS MUJERES QUE OSTENTAN LA TOMA DE DECISIONES EN EL ÓRGANO GARANTE, PUES NI SIQUIERA SE LES DIO EL ACCESO A LA POSIBILIDAD DE COMPETIR POR EL MENCIONADO ENCARGO, TAMPOCO SE CONSIDERÓ AL RESTO DEL PERSONAL FEMENINO QUE TENEMOS LA SEGURIDAD, CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA ASCENDER Y FORTALECER LA EQUIDAD EN UNA INSTITUCIÓN SUMAMENTE IMPORTANTE PARA LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, EN EFECTO, LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES AL MERCADO LABORAL HA SIDO SIEMPRE UNA DESVENTAJA, LO QUE SE MANIFIESTA EN ORGANIZACIONES COMO LA COTAI, EN LA QUE EXISTE UNA MAYOR CONCENTRACIÓN DE MUJERES EN LA PARTE BAJA O MEDIA DE LA ESTRUCTURA JERÁRQUICA, LO QUE PONE EN EVIDENCIA LA BRECHA SALARIAL QUE EXISTE Y CONTRA LA CUAL ESTA INSTITUCIÓN DEBERÍA ESTAR LUCHANDO, PUES NO DEBEMOS PERDER DE VISTA QUE ESTOS SALARIOS SON EROGADOS POR LA CIUDADANÍA, POR LO QUE SU USO DEBERÍA SER TRANSPARENTE. LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA OSTENTA UNA VISIÓN DE PERSPECTIVA DE GÉNERO, SIN EMBARGO, EN LA REALIDAD ES EVIDENTE QUE NO HAY UNA VERDADERA POLÍTICA EN LA MATERIA, PUES DE LAS DOS MENCIONADAS DIRECTORAS CON LAS QUE SE CUENTA, UNA FUE DESIGNADA HACE CINCO MESES, LUEGO DE QUE SE PUSIERA SOBRE LA MESA EN SESIÓN PÚBLICA EN ENERO DE ESE MISMO AÑO, LA URGENCIA DE ABRIR MÁS OPORTUNIDADES DE DECISIÓN A LAS VALIOSAS MUJERES QUE LABORAN EN LA DEPENDENCIA, DE LA ALTERNANCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y DEL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS REFORMAS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA MATERIA, ESTO DEBIDO A QUE EL INTERIOR DEL ORGANISMO, LA MAYORÍA DE LAS DIRECCIONES Y LAS DOS SECRETARÍAS CON CARGOS DE TOMA DE DECISIONES EN LA COMISIÓN, TIENEN A UN HOMBRE COMO TITULAR. ES NECESARIO DESTACAR TAMBIÉN QUE PESE A QUE LA COMISIONADA, DOCTORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GUZMÁN GARCÍA, HIZO EL LLAMADO AL RESTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL PLENO DE LA COTAI, PARA SEGUIR TRABAJANDO Y SER PUNTA DE LANZA EN TEMAS DE PARIDAD DE GÉNERO, PROPONIENDO INCLUSO ANTES DE LA VOTACIÓN A UNA DIRECTORA DEL ORGANISMO, NO SOLO NO HIZO ECO EN EL PRESIDENTE Y LAS DEMÁS PERSONAS INTEGRANTES DEL PLENO, PUES NI SIQUIERA DIERON UN POSICIONAMIENTO O ARGUMENTACIÓN DEL POR QUÉ LA ELECCIÓN DE UNO DE LOS DIRECTORES, SI NO QUE PESE A QUE EVIDENTEMENTE LA RESPUESTA ESTABA EN SU CONTRA, EL PRESIDENTE SE ECHÓ AUTOMÁTICAMENTE LA PROPUESTA Y CON ELLO NUEVAMENTE LA POSIBILIDAD DE QUE UNA MUJER FUERA VOTADA EN PLENO. LA PARIDAD DE GÉNERO NO SE CONTEMPLA EN NUESTRAS LEYES CONSTITUCIONALES PARA SER SIMULADA POR LOS INTEGRANTES DE LAS DEPENDENCIAS, DEBEN SER RESPETADAS DE LA FORMA EN QUE SE DISPUSO Y OBSERVA SUS FINES, CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TAN ES ASÍ QUE EN JUNIO DE ESTE AÑO, FUERON APROBADAS POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, DIVERSAS REFORMAS CON EL OBJETO DE HOMOLOGAR NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE ACUERDO A LAS REFORMAS DEL 6 DE JUNIO DE 2019, POR LO QUE SE IMPLEMENTÓ LA LEY DE PARIDAD TOTAL. LLAMA ESPECIAL ATENCIÓN QUE UN ORGANISMO CUYO OBJETO ES PRECISAMENTE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y QUE NAVEGA CON LA BANDERA DE LA TRANSPARENCIA, PARIDAD Y APOYO A LAS MUJERES, CONTINÚE TENIENDO UNA MAYORÍA DE HOMBRES EN PUESTOS DE TOMA DE DECISIONES, INVISIBILIZANDO A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTRAN CALIFICADAS PARA TOMAR ESTOS PUESTOS, INOBSERVANDO LOS PRINCIPIOS QUE TAN AMPLIAMENTE PROFESE, LLEVANDO A CABO CON GRAN OPACIDAD SUS PROCESOS DE SELECCIÓN, ESTO SIN TOMAR UN MOMENTO PARA JUSTIFICAR SUS DECISIONES, NI SIQUIERA EL HABER SIDO DIRECTAMENTE CONFRONTADOS EN UNA SESIÓN PÚBLICA DE PLENO POR UNO DE SUS INTEGRANTES, PUES DE EXISTIR UNA MOTIVACIÓN LEGÍTIMA PARA SU ACTUACIÓN, ESTA PUDO HABER SIDO MANIFESTADA SIN NECESIDAD DE PREPARACIÓN DE FORMA ESPONTÁNEA, LO QUE PRESTA A CONSIDERAR QUE NO EXISTEN MOTIVOS LEGÍTIMOS PARA SUS ACCIONES. POR TODO LO EXPUESTO LA RED PARIDAD NUEVO LEÓN REITERA LA SOLICITUD PARA QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DESCARTE LA CANDIDATURA EMITIDA POR LA COTAI Y EXHORTE A SUS INTEGRANTES A REALIZAR UN PROCESO DE SELECCIÓN CLARO E INCLUYENTE, DEJANDO A UN LADO LOS FAVORITISMOS DE GÉNERO Y COMPADRAZGOS QUE PUDIERAN REGIR SU PROPUESTA INICIAL. QUIENES INTEGRAMOS ESTAS ASOCIACIONES, ESTAREMOS VIGILANTES DE QUE NUESTRA VOZ SEA NO ÚNICAMENTE ESCUCHADA, SI NO VALORADA Y TOMADA EN CUENTA PARA LA PARIDAD QUE UN ESTADO DE NUEVO LEÓN MERECE, Y SOBRE TODO TIENE LA CAPACIDAD DE ALCANZAR POR LA CALIDAD DE MUJERES INTELIGENTES Y TALENTOSAS CON LAS QUE CONTAMOS EN EL SERVICIO PÚBLICO. CITANDO LAS PALABRAS DE LA COMISIONADA GUZMÁN, LA PARIDAD DE GÉNERO ES REAL, ES LEGAL Y ES URGENTE. TERMINAMOS CON LAS DESIGNACIONES OPACAS DE DEDAZO Y SIN RESPETO A LA PARIDAD. RED PARIDAD NUEVO LEÓN, AGRADECE EN PARTICULAR SU INTERÉS Y ATENCIÓN Y LO SUSCRIBE LA LICENCIADA REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y OTRAS INTEGRANTES”.* ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA. **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL ASUNTO NÚMERO 8 DE ESTA CARTERA Y QUE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES”.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LEZYTH SARA EUGENIA VARGAS GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSOS COMENTARIOS A LA INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES Y BOSQUES URBANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 13623/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN V DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 3, 6, 8, 12, 13, 15, 16, 29, 31, 32, 34 Y 38 Y POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 6 Y LAS FRACCIONES XVI, XVII, XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. CRESCENCIO OLIVEIRA CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARÁS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020. **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MOISÉS MEZA OLVERA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA POR LOS PRESUNTOS DELITOS DE COHECHO, EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES, PECULADO, CONCUSIÓN Y DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS, EN CONTRA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DE APODACA, NUEVO LEÓN, DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018. **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

SOBRE ESTE ASUNTO, EL C. DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, SOLICITÓ COPIA.

**C. PRESIDENTE**: “CON MUCHO GUSTO DIPUTADO RAMIRO, LE SOLICITAMOS A OFICIALÍA MAYOR LE ENVIÉ COPIA ELECTRÓNICA A LOS CUARENTA Y DOS LEGISLADORES”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ARTURO CANTÚ SANDOVAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA POR LOS PRESUNTOS DELITOS DE COHECHO, EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES, PECULADO, CONCUSIÓN Y DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS, EN CONTRA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DE APODACA, NUEVO LEÓN, DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018. **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES Y LIC. CARLOS ALBERTO DE LA GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, LA ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PARA EL SISTEMA DE RECAUDO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY; Y AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS PARA INCORPORAR LA PARTIDA PLURIANUAL DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A METRORREY. **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

SOBRE ESTE ASUNTO EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SOLICITÓ SU RESERVA PARA EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

**NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

AL NO HABER INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PRESENTAR **PUNTO DE ACUERDO** EN EL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LAMENTABLEMENTE HACE UNOS DÍAS NOS ENTERAMOS DE A MUERTE DE ALEJANDRA RANGEL HINOJOSA, MUJER ILUSTRE QUE DEJÓ UN LEGADO EN LA CULTURA Y EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL PARA ATENDER A LAS NECESIDADES DE NUESTRO ESTADO, INVESTIGADORA, ACADÉMICA, ESCRITORA Y GESTORA CULTURAL MEXICANA, LICENCIADA EN FILOSOFÍA, MAESTRA DE LA METODOLOGÍA DE LA CIENCIA, ADEMÁS DE PROFESORA E INVESTIGADORA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, UDEM, Y DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY. SU APORTACIÓN A LA PROMOCIÓN ARTÍSTICA ES CLAVE, A PARTIR DE AQUEL PROYECTO DISEÑADO DURANTE EL GOBIERNO DE SÓCRATES RIZZO E INSPIRADO EN EL CONACULTA EN DONDE ELLA Y UN GRUPO DE PROMOTORES Y ARTISTAS LE DIERON PERSONALIDAD Y LE IMPRIMIERON UN SELLO PLURAL, DEMOCRÁTICO E INNOVADOR AL FUNDAR EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE) QUE CAMBIÓ LA VIDA CULTURAL DEL ESTADO. POR CIERTO, CONARTE, FUNDADO HACE 25 AÑOS ES UN ORGANISMO QUE HA SERVIDO DESDE SU CREACIÓN PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO DE ARTISTAS DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DE NUESTRO ESTADO, TRAS POCO MÁS DE UN LUSTRO EN CONARTE, EN DONDE SE DESTACÓ POR SU TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y GRACIAS A SUS RELACIONES, CONVENCIÓ AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA INICIATIVA PRIVADA DE NUEVO LEÓN PARA INVERTIR EN PROYECTOS CULTURALES COMO BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD, SU VOCACIÓN HUMANISTA LA LLEVÓ A LA TITULARIDAD DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESDE DONDE SE REALIZARON EFECTIVOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES MARGINADAS, CON PROGRAMAS DE ARTE Y CULTURA. RANGEL HINOJOSA TUVO UN AMPLIA TRAYECTORIA ACADÉMICA ENTRE LA FILOSOFÍA Y LA LITERATURA, SE DESEMPEÑÓ EN LAS PRINCIPALES UNIVERSIDADES DE NUESTRA ENTIDAD, IMPARTIENDO CÁTEDRA EN LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, EN EL TEC DE MONTEREY Y EN LA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO; TAMBIÉN FUE MAESTRA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. EN UNA ENTREVISTA PUBLICADA EN AGOSTO DE 1999, ALEJANDRA RANGEL HINOJOSA DIJO QUE SU MEJOR MAESTRO FUE SU PADRE, DON RAÚL RANGEL FRÍAS, HUMANISTA, ESTADISTA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD Y GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN; MI MEJOR MAESTRO DE FILOSOFÍA FUE ÉL, LO QUE YO ESTABA ESTUDIANDO EN LA UNIVERSIDAD, ERA MOTIVO PARA SENTARNOS EN LAS TARDES Y HABLAR SOBRE LOS FILÓSOFOS QUE ESTABA VIENDO, NIETZSCHE, HEIDEGER, HEGEL; MI PADRE REALMENTE TENÍA UN TALENTO MUY ESPECIAL, ESTABA LLENO DE SENSIBILIDAD Y NO ERA UNA ENSEÑANZA TEÓRICA DE LAS IDEAS, SI NO SIEMPRE MATIZABA CON ANÉCDOTAS Y PAISAJES QUE AHORA ME SIRVEN EN MIS CLASES, SIN DUDA ALEJANDRA RANGEL HINOJOSA FUE UNA MUJER DESTACADA DE NUESTRO ESTADO, QUE MERECE UN HOMENAJE POR SUS AMPLIAS APORTACIONES A LA CULTURA Y AL DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRO ESTADO, SIEMPRE VIENDO POR LOS MÁS NECESITADOS, POR LOS SECTORES VULNERABLES, POR EL LEGADO QUE DEJÓ DOÑA ALEJANDRA RANGEL HINOJOSA, ES QUE PROPONEMOS QUE EL TEATRO DE LA CIUDAD QUE FORMA PARTE DE UNO DE LOS ESPACIOS CULTURALES DE NUESTRO ESTADO, LLEVE SU NOMBRE EN EL TENOR DEL SIGUIENTE **ACUERDO. ÚNICO** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE), DESIGNAR CON NOMBRE DE ALEJANDRA RANGEL HINOJOSA, AL TEATRO DE LA CIUDAD, EN HONOR A LA MUJER HUMANISTA QUE CONTRIBUYÓ AL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL DE NUEVO LEÓN. LE SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE, QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONSIDERE VOTARLO EL DÍA DE HOY PARA MANDAR ESTE EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO A TRAVÉS DE CONARTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. CON TU PERMISO. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO SE RECONOCEN ACTUALMENTE COMO UNO DE LOS RETOS MÁS IMPORTANTES DE LA SALUD PÚBLICA A NIVEL MUNDIAL DEBIDO A SU MAGNITUD, LA RAPIDEZ DE SU INCREMENTO Y EL EFECTO NEGATIVO QUE EJERCE SOBRE LA SALUD DE LA POBLACIÓN QUE LA PADECE. EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD INCREMENTAN SIGNIFICATIVAMENTE EL RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRASMISIBLES, LA MORTALIDAD PREMATURA Y EL COSTO SOCIAL DE LA SALUD. MÉXICO OCUPA EL SEGUNDO LUGAR DE PREVALENCIA MUNDIAL DE OBESIDAD EN LA POBLACIÓN ADULTA, LA CUAL ES DIEZ VECES MAYOR QUE LA DE PAÍSES COMO JAPÓN Y COREA. EN TANTO, MÁS DEL 39.1 % DE LOS**MEXICANOS**MAYORES DE 20 AÑOS PADECEN SOBREPESO Y EL 36.1% OBESIDAD, ES DECIR 3 DE CADA 4 PERSONAS PRESENTAN UN PROBLEMA DE SOBREPESO U OBESIDAD EN NUESTRO PAÍS. EN EL CASO DE**NIÑAS O NIÑOS** DE 12 A 19 AÑOS DE EDAD, LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO AUMENTÓ EL 41 POR CIENTO Y EN EL CASO DE LOS**NIÑOS** MÁS DEL 35 PORCIENTO. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA**ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN ENSANUT 2018,** QUE PRESENTARON TANTO EL INEGI COMO LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA), DE LA CUAL 8.6 DE PERSONAS REPORTAN HABER RECIBIDO UN DIAGNÓSTICO DE DIABETES, ADEMÁS DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, PERO TAMBIÉN CON TRASTORNOS ÓSEOS, MUSCULARES Y ALGUNOS TIPOS DE CÁNCER, TODO DERIVADO DE ESTA ENFERMEDAD. POR LO TANTO, ES NECESARIO PLANEAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DIRIGIDAS EN EL CONTROL DE LA OBESIDAD DE NUESTROS NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS, PUES LA OBESIDAD SE HA CONVERTIDO EN EL PRINCIPAL FACTOR DE RIESGO PARA EL DESARROLLO DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS, COMO LO SON LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL, DE DIABETES, ENTRE OTRAS, LO QUE REPRESENTA UN GRAN PROBLEMA EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA. EN NUESTRO ESTADO, HEMOS LEGISLADO A FAVOR DE LA PREVENCIÓN DE ESTAS ENFERMEDADES, POR LO QUE EN 2015 LA ANTERIOR LEGISLATURA APROBÓ LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE DESARROLLAR LOS MECANISMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO, MEDIANTE LA PROMOCIÓN EN SUS HABITANTES DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, COMO LA ADOPCIÓN DE UNA DIETA CORRECTA Y DE RUTINAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA. DENTRO DE LA MENCIONADA LEY SE CONSIDERÓ QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO CREARÍA UN PROGRAMA ESTATAL SEXENAL PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS Y PODER DISMINUIR LAS ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS DERIVADAS DEL GRAN PROBLEMA DE SOBREPESO Y OBESIDAD EXISTENTES EN NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO OBSTANTE, EN ESTA LEGISLATURA TENEMOS DIVERSAS DUDAS DE LOS AVANCES Y RESULTADOS DE DICHO PROGRAMA, ASÍ COMO DE DIVERSAS SITUACIONES QUE SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LA LEY QUE LE DA ORIGEN AL MISMO, POR LO QUE ES NECESARIO QUE COMO LEGISLADORES ESTEMOS AL TANTO DE LO QUE HA SUCEDIDO EN SU IMPLEMENTACIÓN PARA ASÍ PODER ACTUAR EN CONSECUENCIA, BAJO EL ALCANCE DE NUESTRAS FACULTADES CONSTITUCIONALES DE VIGILAR LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES. NO SE OMITE MENCIONAR QUE ESTE ES UN TEMA EN EL CUAL TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEBE TRABAJAR DE MANERA PERMANENTE PARA EVITAR QUE LA TENDENCIA EN EL AUMENTO DE LAS ESTADÍSTICAS DE OBESIDAD SE SIGAN INCREMENTANDO. POR LO QUE RESULTA NECESARIO QUE SE VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE NUESTRAS LEYES, QUE BUSCAN IMPULSAR EN EL SECTOR PRIVADO Y EN LA PROPIA SOCIEDAD, MEJORES CONDICIONES DE SALUD PARA LA POBLACIÓN. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE: **PUNTO DE** **ACUERDO. PRIMERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA RESPETUOSA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE DÉ A CONOCER A ESTA SOBERANÍA EL PROGRAMA ESTATAL SEXENAL PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO,ASÍ COMO LOS AVANCES Y RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO DESDE SU ELABORACIÓN. **SEGUNDO. -** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA RESPETUOSA EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, EL DOCTOR MANUEL DE LA O CAVAZOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA,PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE DÉ A CONOCER A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE:

* + - 1. LAS VECES QUE SE HA REUNIDO DICHO COMITÉ DEL AÑO 2015 A LA FECHA.
      2. LOS ACUERDOS, CONVENIOS, BASES DE COLABORACIÓN O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO QUE HAYAN FIRMADO CON CUALQUIER INSTITUCIÓN U ORGANISMO DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, ASÍ COMO CON OTRAS ENTIDADES DE LA FEDERACIÓN U ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE SIRVAN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, DE 2015 A LA FECHA.
      3. DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SI SE HA LLEVADO A CABO LA ENCUESTA ESTATAL DE SALUD Y NUTRICIÓN, Y EN CASO DE HABERSE REALIZADO CUÁLES FUERON LOS RESULTADOS.

ES EL CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ, TAMBIÉN LE SOLICITARÍA QUE POR FAVOR ESTA PROPUESTA DE EXHORTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ,** QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. VENGO EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, ACUDO ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, A FIN DE MANIFESTAR LO SIGUIENTE: TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE, EN FECHA 05 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITIÓ UNA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE LA REPETICIÓN DE UN ACTO RECLAMADO, ESTO, EN RELACIÓN CON EL JUICIO DE AMPARO 1044/2017 PROMOVIDO POR EL LIC. ÁNGEL MARIO GARCÍA GUERRA CONTRA LOS ACTOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, QUE DERIVARON EN LA NO RATIFICACIÓN EN SU CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. SABEMOS QUE, EN LA RESOLUCIÓN EMITIDA SE ESTABLECE QUE:

1. SE ORDENA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, DÉ CUMPLIMIENTO CABAL A LA EJECUTORIA DE AMPARO, LA CUAL IMPLICA RECONOCER QUE NO HABÍA ELEMENTOS PARA EL.
2. SE INFORMA A LA POTESTAD RESPONSABLE QUE CONTINÚA VIGENTE EL APERCIBIMIENTO REALIZADO MEDIANTE AUTO DE DOCE DE MARZO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, EN EL SENTIDO DE QUE, DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR SIN CAUSA JUSTIFICADA, DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, SE LE IMPONDRÁ UNA NUEVA MULTA DE DOSCIENTAS UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.
3. SE REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE SU INFORME RESPECTO A LOS HECHOS NARRADOS EN EL REFERIDO ESCRITO, QUE DEBERÁ RENDIR DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGAL NOTIFICACIÓN.

CONSIDERAMOS OPORTUNO SEÑALAR NUEVAMENTE LA URGENCIA DE ATENDER ESTE ASUNTO Y LA GRAVEDAD DE LOS ACTOS DECIDIDOS POR LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE CONFORMAN LA MAYORÍA EN ESTE CONGRESO. DICHOS ACTOS PONEN EN RIESGO A ESTA SOBERANÍA, PUESTO QUE LA CONCLUSIÓN QUE ARRIBA EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ES QUE SEGUIMOS EN INCUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO CON EL RIESGO ADICIONAL DE QUE SE DETERMINE QUE HEMOS INCURRIDO EN LA REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO. ATENDIENDO A LA LEY DE AMPARO, EN SUS ARTÍCULOS 199 Y 200, EXISTE EL RIESGO DE UNA ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

***ARTÍCULO 199.*** *LA REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO PODRÁ SER DENUNCIADA POR LA PARTE INTERESADA DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS ANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE CONOCIÓ DEL AMPARO, EL CUAL CORRERÁ TRASLADO CON COPIA DE LA DENUNCIA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y LE PEDIRÁ UN INFORME QUE DEBERÁ RENDIR DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS.*

*VENCIDO EL PLAZO, EL ÓRGANO JUDICIAL DE AMPARO DICTARÁ RESOLUCIÓN DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES. SI ÉSTA FUERE EN EL SENTIDO DE QUE EXISTE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO, ORDENARÁ LA REMISIÓN DE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO O A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, SIGUIENDO, EN LO APLICABLE, LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 193 DE ESTA LEY.*

*SI LA AUTORIDAD RESPONSABLE DEJA SIN EFECTO EL ACTO REPETITIVO, ELLO NO LA EXIME DE RESPONSABILIDAD SI ACTUÓ DOLOSAMENTE AL REPETIR EL ACTO RECLAMADO, PERO SERÁ ATENUANTE EN LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN PENAL.*

***ARTÍCULO 200.*** *RECIBIDOS LOS AUTOS, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DETERMINARÁ A LA BREVEDAD POSIBLE, SI EXISTE O NO REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO.*

*EN EL PRIMER SUPUESTO, TOMARÁ EN CUENTA EL PROYECTO DEL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO Y PROCEDERÁ A SEPARAR DE SU CARGO AL TITULAR DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, ASÍ COMO A CONSIGNARLO ANTE JUEZ DE DISTRITO POR EL DELITO QUE CORRESPONDA.*

*SI NO HUBIERE REPETICIÓN, O SI HABIÉNDOLA, LA AUTORIDAD NO ACTUÓ DOLOSAMENTE Y DEJÓ SIN EFECTOS EL ACTO REPETITIVO ANTES DE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ÉSTA HARÁ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y DEVOLVERÁ LOS AUTOS AL ÓRGANO JUDICIAL QUE LOS REMITIÓ.*

COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN DIVERSAS OCASIONES, EL GRUPO LEGISLATIVO QUE REPRESENTO SE HA MANIFESTADO ACERCA DE LA PROCEDENCIA DE LA RATIFICACIÓN DEL C. LIC. ÁNGEL MARIO GARCÍA GUERRA: CONSIDERAMOS QUE DEBEN EVITARSE TODA CLASE DE TÁCTICAS DILATORIAS Y OBRARSE ATENDIENDO LO QUE A DERECHO CORRESPONDE. POR ELLO, SOLICITAMOS A ESTA PRESIDENCIA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL CONGRESO PARA QUE LA NOTIFICACIÓN RECIBIDA SOBRE ESTE PARTICULAR, SEA COMUNICAD A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y SE COMUNIQUE TAMBIÉN LA ESTRATEGIA QUE SE HABRÁ A FIN DE EVITAR QUE ESTE CONGRESO INCURRA EN ALGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD PENAL. FINALMENTE, EXHORTAMOS A TODAS LAS BANCADAS DE ESTE CONGRESO, A RETOMAR EL ESTUDIO DE ESTE ASUNTO TAN PRONTO COMO SEA NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN QUE HEMOS DESCRITO, PROCEDIENDO A LA RATIFICACIÓN, YA QUE HA QUEDADO CLARO QUE NO EXISTEN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA VOTAR EN SENTIDO DIVERSO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO HAY QUE DARLE VUELTAS A ESTE ASUNTO Y HAY QUE LEGISLAR A FAVOR DE LA RATIFICACIÓN DEL DIPUTADO DEL MAGISTRADO ÁNGEL MARIO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EN DIVERSAS OCASIONES EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, INTEGRADO POR EL DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO, LA DIP. TABITA ORTIZ, EL DIP. ARTURO DE LA GARZA, EL DIP. HORACIO TIJERINA Y LA DE LA VOZ, LA DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR, NOS HEMOS MANIFESTADO ACERCA DE LA PROCEDENCIA DE LA RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO LICENCIADO ÁNGEL MARIO GARCÍA GUERRA, Y COINCIDIMOS QUE DEBEN EVITARSE TODA CLASE DE TÁCTICAS DILATORIAS Y OBRARSE ATENDIENDO A LO QUE A DERECHO CORRESPONDE Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO, LO ANTES POSIBLE POR PARTE DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA, DE RATIFICAR AL LICENCIADO ÁNGEL MARIO GARCÍA GUERRA. NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO DEL DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ Y EXHORTAMOS LO EXPUESTO POR EL COORDINADOR DE LA BANCADA DE MORENA. ES CUANTO”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA SECUNDAR EL POSICIONAMIENTO REALIZADO POR MI COMPAÑERO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, ACERCA DE LA RATIFICACIÓN DEL MAGISTRADO Y DECIR QUE EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA COMO GRUPO LEGISLATIVO, DENTRO DE ESTE CONGRESO SE HA MANIFESTADO EN ESE MISMO SENTIDO EN DIVERSAS OCASIONES Y BUENO, PUES REITERAR EL TOTAL APOYO A QUE SE DEN Y SE HAGAN TODOS LOS EJERCICIOS JURÍDICOS QUE CORRESPONDAN EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE LAS NOTIFICACIONES SEAN COMPARTIDAS CON TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA SABER LOS ALCANCES Y ACTUAR EN CONSECUENCIA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE AGRADECIÓ EL POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR EL C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ALGO QUE NOS DISTINGUE COMO A LOS NUEVOLEONESES Y A LAS NUEVOLEONESAS ES LA CULTURA DEL ESFUERZO, ANTE LA ADVERSIDAD ¿QUÉ ES LO QUE HACEMOS? NOS LEVANTAMOS MÁS TEMPRANO, NOS ENFOCAMOS A RESOLVER LOS PROBLEMAS, NOS ESFORZAMOS MÁS Y VEMOS HACIA ADELANTE. EL COVID HA PUESTO A PRUEBA ESTA CULTURA DEL ESFUERZO, POR QUE PARECIERA QUE POR MÁS QUE NOS ESFORZAMOS, ES MÁS DIFÍCIL SALIR ADELANTE Y ASÍ NOS LOS MUESTRAN LOS MILES DE CONTAGIOS QUE TENEMOS, EL DESEMPLEO, LAS LAMENTABLES PÉRDIDAS HUMANAS Y EL CIERRE DE NUMEROSOS NEGOCIOS Y EMPRESAS; ESFORZARSE NO ES SUFICIENTE, NECESITAMOS ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y AYUDAR DESDE EL SERVICIO PÚBLICO PARA HACER LLEGAR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE NECESITAMOS PARA ATENDER ESTA CRISIS, CADA PESO CUENTA, NECESITAMOS GOBIERNOS QUE SE DISTINGAN POR LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA, ES DECIR QUE GASTEN BIEN Y QUE SE SANCIONE EJEMPLARMENTE A TODOS AQUELLOS QUE SE ATREVAN A DESVIAR RECURSOS PÚBLICOS. LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EL ÓRGANO AUXILIAR DE ESTE CONGRESO TIENE JUSTAMENTE ESA FUNCIÓN, ES REVISAR, VIGILAR, INVESTIGAR, SANCIONAR E INCLUSIVE INTERPONER DENUNCIAS PENALES EN LAS IRREGULARIDADES Y DESVÍOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. LA AUDITORÍA ES NUESTRO BRAZO AUXILIAR, ES TAMBIÉN UNA ACTIVIDAD ESENCIAL Y NOS SORPRENDE EL ACUERDO EMITIDO EL 27 DE JULIO DE ESTE AÑO, DONDE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO AVISA A TRAVÉS DEL PERIÓDICO OFICIAL, QUE SOLAMENTE AUDITARÁ EN SU EJERCICIO 2019 A 18 MUNICIPIOS, 18 ÓRGANOS PARAMUNICIPALES, ES DECIR DESCONCENTRADOS Y 2 ORGANISMOS AUTÓNOMOS; A LA COTAI Y A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, DEBIDO A LAS DIFICULTADES QUE HAY POR EL COVID. DICE LA PRENSA QUE APENAS REVISARÁ EL 25% DE LAS CUENTAS PÚBLICAS; ES DECIR 38 DE 151, PERO EN REALIDAD COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS SOLAMENTE ESTARÁ REVISANDO EL 17% DEL PRESUPUESTO QUE EL ESTÁ OBLIGADO A FISCALIZAR DEL AÑO 2019, SI BIEN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, TIENE CIERTA AUTONOMÍA Y PATRIMONIO PÚBLICO, LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN EL ARTÍCULO 3 ESTABLECE CLARAMENTE QUE ES UN ÓRGANO AUXILIAR DE ESTE CONGRESO, UN CONGRESO QUE ES ACTIVIDAD ESENCIAL, ASIMISMO TENEMOS QUE RECORDAR QUE EN LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO ESTATAL SE ESTABLECE QUE TODA LA ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL ENTRÓ EN FUNCIÓN AL MENOS AL 30% A PARTIR DEL 1 DE JULIO Y GRAN PARTE DE LA ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL ESTÁ TRABAJANDO AL 100%, A PESAR QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS YA HICIERON LO PROPIO Y ACOTARON PARTE DE SU EJERCICIO DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, ES INEXPLICABLE, ES INCOMPRENSIBLE, QUE VAMOS A DEJAR SIN FISCALIZAR 83% DEL PRESUPUESTO DEL 2019, EL AUDITOR NO INCLUYÓ EN SU PLAN NINGÚN ORGANISMO, NI ENTE PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICO ESTATAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA NO INCLUYÓ AL PODER LEGISLATIVO, NO INCLUYÓ AL PODER JUDICIAL, Y LA AMPLIA MAYORÍA DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS; ES INCOMPRENSIBLE QUE LO HAGA ASÍ EN EL ACUERDO QUE SE EMITE, NO ESPECIFICA TAMPOCO LOS PLAZOS EN LOS QUE ENTREGARÁ ESTAS 38 CUENTAS PÚBLICAS, NI TAMPOCO SU PLAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY Y A LA FISCALIZACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS, Y YO CREO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, SINCERAMENTE QUE ESTO NO REFLEJA EL COMPROMISO DE ESTE HONORABLE CONGRESO A LA FISCALIZACIÓN Y A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, MÁS EN UN CONTEXTO DONDE LOS CIUDADANOS NECESITAN TENER LA CERTEZA QUE CADA PESO SE ESTÁ GASTANDO BIEN, ESTO NO SE VA LOGRAR SI EL AUDITOR SE ECHA A DORMIR. POR ESO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTO ESTE EXHORTO, A FIN DE PONERLO A SU APROBACIÓN Y SOMETERLO A SU VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO CON EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN **EXHORTO**, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, DIRIGIDO AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C.P.C. JORGE G. GALVÁN GONZÁLEZ, PARA QUE NOS REMITA CON EL CARÁCTER DE URGENTE, EL CALENDARIO DE LA AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2019 DE LA TOTALIDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS OBLIGADAS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA SU CUMPLIMIENTO, SOLICITANDO ADEMÁS LA FECHA COMPROMISO EN EL CUAL SE REMITIRÁN A ESTE H. CONGRESO, LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS REFERIDAS CUENTAS PÚBLICAS 2019 DE LA TOTALIDAD DE LOS ENTES FISCALIZADOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICA ESTATAL, MUNICIPALES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS PODERES. COMPAÑEROS, ESTAMOS HABLANDO DE MUCHOS MILES DE MILLONES DE PESOS, ENTENDEMOS QUE EL AUDITOR SUPERIOR TUVIERA QUE HACER UN RECORTE COMO SE HA HECHO EN OTROS ESTADOS PARA AJUSTAR SU CAPACIDAD OPERATIVA Y QUE LO HUBIERA HECHO COMO EN OTROS ESTADOS DONDE NO SE ESTÁ VISITANDO A MUNICIPIOS RURALES O LOS MÁS LEJANOS, AQUELLOS MUNICIPIOS DONDE QUIZÁS HAY MAYOR NÚMERO DE CONTAGIOS O SE PONE MÁS EN RIESGO AL PERSONAL DE LA AUDITORÍA, O QUE HUBIERA HECHO COMO LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN CON REVISIONES AL MENOS A DISTANCIA, ES INEXPLICABLE CÓMO NI SIQUIERA SE VAN A REVISAR AQUELLAS SECRETARÍAS QUE ESTÁN A UNAS CUADRAS DE DISTANCIA DEL PROPIO EDIFICIO DEL AUDITOR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE LE SOLICITO MUY AMABLEMENTE QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN ESTE EXHORTO PARA SU VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA COMENTAR SOBRE ESTE EXHORTO Y ESTA PETICIÓN QUE HACE MI COMPAÑERA MARIELA SALDÍVAR, EN TORNO A UNA COMUNICACIÓN QUE SALIÓ EL DÍA DE HOY, NADA MÁS DECIR QUE EL ACUERDO QUE MANDA EL CONTRALOR DEL DÍA 27 DE JULIO, NO HABLA SOBRE RECORTE, HABLA SOBRE AJUSTARSE AL SEMÁFORO DE SALUD, EN EL QUE ESTAMOS, QUE ES ROJO, ÁMBAR AMARILLO Y VERDE Y QUE DE ACUERDO A ESO SE REANUDEN LOS TRABAJOS DE LA AUDITORÍA, NADA MÁS PARA TENERLO CONTEMPLADO Y REMITIRNOS A ESTE, DIGO POR SUPUESTO QUE QUEREMOS QUE NOS EXPLIQUE Y NOS DE UNA… O NOS CONFIRME ESTA INFORMACIÓN A SABIENDAS DE QUE BUENO, ESTAMOS EN UN TEMA DE SALUD IMPORTANTE Y QUE EL TEMA DE ESTABLECER FECHAS, QUIZÁS SEA COMPLICADO, ÚNICAMENTE PARA HACER ESA PRECISIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA CONFIRMARLE A MI COMPAÑERA DIPUTADA IVONNE BUSTOS, QUE REVISAMOS, DE HECHO NOS TOMAMOS TRES DÍAS PARA REVISAR EL ACUERDO QUE EMITE EL AUDITOR SUPERIOR, NO SOLAMENTE ESTE ACUERDO, LOS TRES ANTERIORES Y LOS ACUERDOS QUE EMITIÓ EL EJECUTIVO, LOS ACUERDOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LOS ACUERDOS DEL PODER EJECUTIVO A NIVEL FEDERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y CONFIRMAMOS LO QUE HOY TRASCIENDE EN LA PRENSA, ÉL SE COMPROMETE SOLAMENTE PARA QUE ENTREN EN ESTA REVISIÓN DE FISCALIZACIÓN, 18 MUNICIPIOS, 18 ORGANISMOS PARAESTATALES Y 2 ORGANISMOS AUTÓNOMOS, NO DICE QUE NO REVISARÁ TODO LO DEMÁS, PERO NO ESTABLECE PLAZOS, NO ESTABLECE UN PLAN DE CUÁNDO VA REVISAR TODO LO DEMÁS, ENTONCES POR ESO ESE EXHORTO PIDE PRECISAMENTE ESE PLAN, QUE NOS ESPECIFIQUE CUÁLES SON LAS FECHAS COMPROMISO PARA ESTAS CUENTAS, POR QUE TAMPOCO QUEDA CLARO Y TAMPOCO SE ESPECIFICA QUÉ PASARÁ CON EL 83% QUE RESTA Y NI SIQUIERA HACE MENCIÓN, A DIFERENCIA DE LOS ACUERDOS QUE HAN EMITIDO OTROS ENTES FISCALIZADORES DONDE SE ESTABLECE CIERTA PRIORIDAD Y SE ESTABLECE CLARAMENTE CUÁNDO SE ENTREGAN, POR ESO ES UN EXHORTO, NADA MÁS QUE NOS EXPLIQUE A ESTA SOBERANÍA, QUE NOS ACLARE LOS PLAZOS Y QUE HAYA CERTEZA DEL TRABAJO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR 2019, ENTENDIENDO QUE EFECTIVAMENTE ESTAMOS EN UNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA, PERO TAMBIÉN ES UNA OPORTUNIDAD PARA CLARIFICAR BIEN LOS CRITERIOS QUE UTILIZÓ PARA SOLAMENTE FISCALIZAR A ESTOS 38 ENTES Y DEJAR FUERA TODA LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA CON 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTO EN ABSTENCIÓN.

**C. PRESIDENTE**: “SE DESECHA LA PROPUESTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS LE COMENTO QUE VOY HACER UNA ABREVIACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EN ARAS DE DAR CELERIDAD A LOS ASUNTOS QUE SE ESTÁN REVISANDO EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- LA **SUSCRITA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LA ACTUALIDAD, CONFORME LA DEMOCRACIA EN NUESTRO PAÍS SE SIGUE CONSOLIDANDO, LA RENDICIÓN DE CUENTAS SE HA HECHO UNA DEMANDA Y UNA NECESIDAD IMPERATIVA PARA LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. HOY MÁS QUE NUNCA LA GENTE EXIGE SABER DETALLES SOBRE LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS REPRESENTAN; CONOCER DETALLES DE INGRESOS Y EGRESOS, EJERCICIO DE RECURSOS, APTITUDES Y CAPACIDADES, SON SOLO ALGUNAS DE LAS INQUIETUDES MÁS RECURRENTES QUE REMITEN LOS NEOLEONESES. ESTAS INQUIETUDES SE EXACERBAN MÁS CUANDO EXISTE LA SOSPECHA DE QUE SE PUDO HABER COMETIDO ALGÚN ACTO DE CORRUPCIÓN, YA QUE EXISTEN POCAS COSAS QUE IRRITEN MÁS A LA CIUDADANÍA, QUE LA IDEA DE QUE LOS FUNCIONARIOS QUE DEBEN SERVIR AL ESTADO Y SOCIEDAD, SE ENRIQUEZCAN A COSTA DEL ERARIO PÚBLICO. DESDE HACE ALGUNOS DÍAS DICHAS DEMANDAS VUELVEN A FOCALIZARSE EN UN PUNTO ESPECÍFICO, ACTUALMENTE LA LABOR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, SE ENCUENTRA EN ENTREDICHO. SI BIEN AÚN FALTA QUE TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS ESCLAREZCAN LA SITUACIÓN, ES INNEGABLE QUE LA NECESIDAD DE SABER LA VERDAD ES ABSOLUTA. TODA ESTA SITUACIÓN SE ORIGINÓ A RAÍZ DE QUE EL ALCALDE DE CADEREYTA JIMÉNEZ ADQUIRIÓ UNA PROPIEDAD CON CARACTERÍSTICAS DE QUINTA HABITACIONAL, LA CUAL ABARCA UNA SUPERFICIE DE 43 MIL 768 METROS CUADRADOS. EN PRIMERA INSTANCIA NO DEBERÍA HABER NINGÚN PROBLEMA EN UN TRATO DE COMPRA VENTA ENTRE DOS PERSONAS, SIN EMBARGO, CUANDO SE REVELAN DETALLES ADICIONALES, ES CUANDO LA CIUDADANÍA EXIGE MÁS CLARIDAD Y CERTEZA. DE ENTRE LOS DATOS QUE SE HAN HECHO PÚBLICOS A TRAVÉS DE LA CIUDADANÍA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DESTACA EL HECHO DE QUE LA PROPIEDAD EN COMENTO ORIGINALMENTE SE VENDÍA EN 10 MILLONES DE PESOS, EL AHORA EDIL DE CADEREYTA LA TERMINO ADQUIRIENDO POR UNA FRACCIÓN MENOR AL DIEZ POR CIENTO DE SU COSTO ORIGINAL. DE ACUERDO A INFORMACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD ERNESTO QUINTANILLA PAGÓ SOLO 12 MIL PESOS DE IMPUESTOS POR LA PROPIEDAD, LA CUAL SE ADQUIRIÓ POR 400 MIL PESOS, UNA CIFRA MUY LEJANA A LOS 10 MILLONES DE PESOS DEL PRECIO ORIGINAL. LO ANTERIOR CAUSA MUCHA INCERTIDUMBRE ENTRE LOS CIUDADANOS DE CADEREYTA, SOBRE TODO SI SE CONSIDERA QUE LAS PERCEPCIONES DEL EDIL SON DE 48 MIL PESOS, LOS CUALES UNA VEZ DEDUCIDOS LOS IMPUESTOS DE LEY Y UNA DONACIÓN QUE EL PROPIO ALCALDE REALIZA, SE TRADUCEN EN 17 MIL PESOS AL MES. LOS DATOS REFERIDOS HACEN QUE PUEDAN SURGIR VARIAS VERTIENTES SOBRE CÓMO FUE POSIBLE QUE SE ADQUIRIERA LA PROPIEDAD A TAN BAJO COSTO, LAS TEORÍAS PUEDEN IR DESDE ALGÚN PAGO CON FAVORES QUE SE HICIERON POSIBLES POR EL PODER QUE CONFIERE SER ALCALDE, HASTA EL PAGO DE LA DIFERENCIA ENTRE EL COSTO FINAL Y EL COSTO INICIAL DE LA VENTA A TRAVÉS DE ALGUNA OBRA O TRANSACCIÓN CON PROOVEDORES MUNICIPALES, O BIEN UNA ELABORADA ESTRATEGIA DE EVASIÓN FISCAL, O INCLUSO UN ROBO HORMIGA A PARTIR DEL 2018 CUANDO INICIA LA ADMINISTRACIÓN. LAS CIFRAS TANTO DE ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD COMO DE LOS INGRESOS DEL ALCALDE, LAS CUALES A COMO SE MANEJAN DESPUÉS DE DEDUCCIONES, HACEN COMPLEJO ADQUIRIR UNA PROPIEDAD DE ESAS CARACTERÍSTICAS, POR LO QUE SE REQUIERE ACLARAR LA SITUACIÓN. ENTENDEMOS QUE TODO PUEDE TENER UNA EXPLICACIÓN, PERO POR EL MOMENTO NO HAY CERTEZA PARA LOS NEOLEONESES, ES POR ELLO QUE ACUDO A ESTA SOBERANÍA PARA BUSCAR IMPULSAR LA TRANSPARENCIA QUE SE MERECEN LOS CIUDADANOS. SI BIEN ACTUALMENTE EL ALCALDE ERNESTO QUINTANILLA YA NO PERTENECE AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EL HECHO DE QUE HAYA LLEGADO A SU CARGO A TRAVÉS DE LAS SIGLAS DEL PARTIDO NOS IMPONE UN DEBER ÉTICO Y MORAL DE BUSCAR GARANTIZAR LA MÁXIMA TRANSPARENCIA POSIBLE SOBRE LA SITUACIÓN. PARA ELLO EL CONGRESO DEL ESTADO PUEDE VALERSE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, LA CUAL FUNGE COMO ÓRGANO AUXILIAR DEL PODER LEGISLATIVO, EJERCIENDO ATRIBUCIONES DE FISCALIZACIÓN, INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES O HECHOS DE CORRUPCIÓN, LAS CUALES SE PLASMAN EN DIVERSAS LEYES. CABE RESALTAR QUE EN LOS MESES VENIDEROS LA AUDITORIA DEBERÁ ENTREGAR LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS A LAS CUENTAS DEL 2019, Y CONSIDERAMOS QUE ANTE LAS DEMANDAS CIUDADANAS, SERÍA IMPORTANTE QUE LA AUDITORÍA TOMARA EN CUENTA LA SITUACIÓN REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PARA ASÍ INTEGRARLA A LAS AVERIGUACIONES QUE POR LEY HACE DICHO ÓRGANO AUXILIAR. LO ANTERIOR EN ARAS DE GARANTIZAR QUE NO HA HABIDO DAÑO AL ERARIO PÚBLICO. TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO GARANTICE QUE NO SE LLEVÓ A CABO NINGÚN HECHO DE CORRUPCIÓN, O ENRIQUECIMIENTO DE PATRIMONIO ILÍCITO A RAÍZ DE LA COMPRA DE LA PROPIEDAD EN COMENTO. EN LA MEDIDA QUE LOS DIVERSOS PODERES QUE CONFORMAN EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO SEAN CAPACES DE RESPONDER A LA CIUDADANÍA, SE IRÁ LOGRANDO UN GOBIERNO MÁS EFICIENTE Y SOBRE TODO MÁS REPRESENTATIVO. ES POR ELLO QUE LA ADECUADA RESOLUCIÓN DE ESTA SITUACIÓN TOMA ESPECIAL IMPORTANCIA EN ESTOS MOMENTOS DE INCERTIDUMBRE. ES POR LO ANTERIOR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, TIENE A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE: **PUNTO DE** **ACUERDO. PRIMERO –** EN ATENCIÓN A LA COMPRA DE UNA PROPIEDAD REALIZADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, M.V.Z. ERNESTO QUINTANILLA VILLARREAL, LLEVADA A CABO EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2020, DONDE SE PRESUME QUE FUE A UN PRECIO INFERIOR AL DEL MERCADO,SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C.P. JORGE G. GALVÁN GONZÁLEZ A QUE:

1. CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES PLASMADAS EN LOS ARTÍCULO 11,18, 19 Y 20 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GARANTICE QUE EL EJERCICIO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ CORRESPONDIENTE A AL AÑO 2019 Y LAS FUTURAS 2020 Y 2021, NO SEAN AFECTADAS DE ALGUNA MANERA A RAÍZ DE LA COMPRA DE LA PROPIEDAD ANTES DESCRITA, MIENTRAS EL ACTUAL PRESIDENTE MUNICIPAL, DESEMPEÑE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES, Y QUE SE REVISE QUE EL DUEÑO ANTERIOR DE LA PROPIEDAD NO SEA PROVEEDOR DE DICHO MUNICIPIO.
2. EN CASO DE DETECTAR UN HECHO DE CORRUPCIÓN O DE FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE, PROCEDA A INICIAR UNA INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DEL HECHO, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES PLASMADAS EN LOS ARTÍCULOS 11 Y 98 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**SEGUNDO.-** SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA LIC. YANNETT PÉREZ GARZA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, A QUE CON BASE EN LO PLASMADO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38 Y 41 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REVISE QUE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DEL ALCALDE M.V.Z. ERNESTO QUINTANILLA VILLAREAL NO MUESTREN ANOMALÍAS INJUSTIFICABLES A RAÍZ DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES. MONTERREY, NUEVO LEÓN A MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2020 GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA FELICITAR A MI COMPAÑERA, LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS, ESTA ES UNA IRREGULARIDAD GRAVE, YA LO MANIFESTABA ASÍ EN REDES SOCIALES, HABRÍA QUE PROPONER MÁS ADELANTE O DAR SEGUIMIENTO CON EL MUNICIPIO PARA QUE INTERPONGAN TAMBIÉN LAS DENUNCIAS Y LOS AVISOS CORRESPONDIENTES ANTE EL SAT, POR QUE NO SOLAMENTE HUBO UNA PRESUNTA OMISIÓN EN LA PARTE DE PAGO DE IMPUESTOS ANTE EL MUNICIPIO, SI NO TAMBIÉN ANTE EL SAT Y PODRÍA SER UN ASUNTO QUE PODRÍA DERIVAR EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ENTONCES ES UN ASUNTO GRAVE, PARECIERA QUE EL DECLARAR UNA PROPIEDAD A MENOR VALOR ES UN SIMPLE HECHO MÁS DE TRATAR DE ESCONDER LA PROPIEDAD, UNA PRESUNTA PROPIEDAD POR QUE NO TENEMOS AQUÍ LOS ELEMENTOS PARA HACER ESA AFIRMACIÓN, PERO EL ASUNTO PODRÍA DERIVAR EN OTROS HECHOS GRAVES COMO LA DEFRAUDACIÓN FISCAL. ENTONCES FELICITARLA, PERO SERÁ EN OTRO MOMENTO QUIZÁS QUE SE TENGA QUE PROPONER O DAR SEGUIMIENTO A ESE ASPECTO, PERO SI FELICITARLA POR NO SOLTAR ESTE ASUNTO Y QUE NO SEA UNA SITUACIÓN QUE SE QUEDE SOLAMENTE EN EL PERIODICAZO, EN EL ESCÁNDALO Y SI HAY ALGUNA IRREGULARIDAD, SE SANCIONE. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO PROPONER QUE SE CONVOQUE UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES A LLEVARSE A CABO EL DÍA MARTES 18 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, PONIÉNDOSE PARA TAL EFECTO EL SIGUIENTE ACUERDO. **ARTÍCULO PRIMERO. -** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCA AL PLENO DE LA LXXV LEGISLATURA A CELEBRAR DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL DÍA MARTES 18 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, CONOCIENDO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

| **NO. EXPEDIENTE** | **ASUNTO** |
| --- | --- |
| 13640, 13485, 13539, 13541, 13181, 13591/ LXXV | INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. |
| 13644/LXXV | INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN DÉCIMO SEGUNDO TRANSITORIO A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2020. |
| 13653/LXXV | ESCRITO DEL C. LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ, COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE A ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU APROBACIÓN, LA DESIGNACIÓN DEL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN LÓPEZ FRAUSTO PARA QUE OCUPE EL CARGO COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. |
| 13641/LXXV | INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE RATIFICA EL DESTINO DE LOS RECURSOS DERIVADOS DE LOS CRÉDITOS CONTRATADOS CON BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO EN DIVERSAS FECHAS. |
|  | INFORME DEL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA |
| 13523/LXXV | SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, RESUELVA LO QUE A DERECHO CORRESPONDA EN RELACIÓN A LA SUSPENSIÓN DEL C. MANUEL RAMIRO LOZANO LÓPEZ, COMO SEXTO REGIDOR DE ESE MUNICIPIO. |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO RESPECTIVAS QUE TIENEN TURNADOS LOS EXPEDIENTES SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO, A EFECTO DE QUE PROCEDAN A SU DICTAMINACIÓN A LA BREVEDAD POSIBLE. **ARTÍCULO TERCERO.-** COMUNÍQUESE A LOS C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA Y PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN A 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2020”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SI, ÚNICAMENTE EN RAZÓN DEL ACUERDO TOMADO POR ESTA DIPUTACIÓN, O QUE SE ACABA DE LEER, SE INCLUYE EL EXPEDIENTE 13523/LXXV DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2020, PROMOVIDO POR EL CONTADOR PÚBLICO HERNÁN CORTÉS LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO, NUEVO LEÓN. LE PIDO POR FAVOR PRESIDENTE, QUE DICHO ASUNTO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, A FIN DE QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

PUEDA SESIONAR PARA ATENDER ESTE ASUNTO. NADA MÁS QUE ME LO TURNEN CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA ESTAR EN CONDICIONES DE SESIONAR”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE EL EXPEDIENTE QUE HA SEÑALADO EL DIPUTADO RAMIRO GONZÁLEZ”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 6 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE JORGE DE LEÓN, QUE TIENE AHORITA LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA. VENGO EN REPRESENTACIÓN DEL DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, MORENA PERTENECIENTE A LA LXXV (SEPTUAGÉSIMA QUINTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102,103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO**, LO ANTERIOR, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN ESTOS TIEMPOS DE CONFINAMIENTO, CADA DÍA AUMENTAN LOS AVISTAMIENTOS DE OSO NEGRO EN NUESTRA CIUDAD, COMO LO HAN DICHO DE MANERA REITERADA, DESDE LA ACADEMIA Y LOS MANEJADORES, SE IMPONE LA URGENCIA DE LA TOMA DE DECISIONES QUE AYUDEN A PREVENIR CONFLICTOS, Y AFECTACIONES NEGATIVAS A LAS POBLACIONES E INDIVIDUOS DE ESTA ESPECIE. POSTURAS ENCONTRADAS TOMAN DIVERSOS SECTORES SOBRE LAS MEDIDAS DE MANEJO QUE HACIA ESTA ESPECIE IMPLEMENTAN LAS AUTORIDADES. Y LAS REACCIONES VAN DESDE QUIENES ACEPTAN LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LOS PROTOCOLOS RESPECTIVOS, HASTA QUIENES, POR EL CONTRARIO, LAS RECHAZAN, POR PENSAR QUE SON DAÑINAS EN LA INTEGRIDAD DE LOS OSOS. MUCHA RESPONSABILIDAD DEBEMOS ASUMIR EN NUESTRA COEXISTENCIA CON ESTA ESPECIE, SIEMPRE CON LA VISIÓN DE EVITAR SU DAÑO, Y MAXIMIZAR EL CUIDADO DE LA MISMA. EN ELLO, EL COMPROMISO ES COMPARTIDO. YA QUE LA CIUDADANÍA DEBE ADOPTAR CÓDIGOS DE CONDUCTA QUE MINIMICEN LA POSIBILIDAD DE INTERACCIÓN CON LA ESPECIE, Y LAS MEDIDAS DE REACCIÓN QUE DEBEN ADOPTARSE ANTE EL ENCUENTRO CON UN OSO. SIN EMBARGO, LA RESPONSABILIDAD COMO SERVIDORES PÚBLICOS ES MAYOR, EN NUESTRO TRABAJO COMO LEGISLADORES, YA QUE, DEBEMOS FORTALECER LOS TRABAJOS QUE LAS AUTORIDADES, COMO, PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, PROTECCIÓN CIVIL Y, LAS INVESTIGACIONES A FAVOR DE LA ESPECIE REALIZADAS POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. PUES LA CIENCIA Y LA INVESTIGACIÓN DEBEN GUIAR NUESTRAS DECISIONES POLÍTICAS, YA QUE, CON ESA PERSPECTIVA, LAS POSIBILIDADES DE FALLA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS O POLÍTICAS PÚBLICAS SE REDUCEN. ELLO, VIENE EN CORRELACIÓN CON LA INICIATIVA PRESENTADA POR MI COMPAÑERO LUIS ARMANDO TORRES, EN TORNO A LA PROTECCIÓN DE LA VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, TENIENDO COMO PRIMERA ESPECIE DE PROTECCIÓN EL OSO NEGRO AMERICANO, ESTE TRABAJO, PARTE DE UNA COMUNICACIÓN Y ESCUCHA DIRECTA DE LA ACADEMIA, MANEJADORES Y CIUDADANÍA QUE VE LA NECESIDAD PRIMORDIAL DE LA REGULACIÓN SOBRE EL MANEJO DE ESTA ESPECIE. Y AUNQUE ES NECESARIO UN MARCO LEGAL CLARO, PARA LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES EN EL CUIDADO DE LOS OSOS, TAMBIÉN SE PUEDE TRABAJAR Y REALIZAR MUCHAS ACCIONES, CON LA REGULACIÓN QUE TENEMOS ACTUALMENTE. UN EJEMPLO CLARO ES LA BASURA, O LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, QUE, BAJO UNA GENERALIDAD, CORRESPONDEN A LOS DESECHOS QUE GENERAMOS EN NUESTROS DOMICILIOS. EL GREMIO DE ESPECIALISTAS, HACE REFERENCIA QUE, EN LA COLINDANCIA DE LAS ZONAS DE MONTAÑA CON LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, SE DA UN FENÓMENO PARTICULAR QUE ORIGINA LA PRESENCIA CONSTANTE DE OSOS. Y ES, PRECISAMENTE LA BASURA EL ELEMENTO ATRAYENTE DE ESTE PUES LA BASURA SE DEJA RECOLECTADA, CON LA EXPECTATIVA DE QUE EL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA, LA COLECTE PARA SU TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL. PERO, CUANDO LA CIUDADANÍA LO HACE EN ASENTAMIENTOS URBANOS COLINDANTES CON LAS MONTAÑAS, EL CONTEXTO CAMBIA, AL SER LA UBICACIÓN DE LAS COLONIAS EN SECTORES DE MONTAÑA, TAMBIÉN EL ESPACIO O HÁBITAT DE LA VIDA SILVESTRE, INCLUIDAS LAS POBLACIONES DE OSO NEGRO, OCURRE EL FENÓMENO QUE LOS ESPECIALISTAS RELACIONAN CON LA PRESENCIA DE ATRAYENTES DE INDIVIDUOS DE ESTA ESPECIE, DADO SU OLOR U AROMA POR DESCOMPOSICIÓN O POR LA NATURALEZA INTRÍNSECA DEL MISMO, DADO EL FINÍSIMO OLFATO DEL OSO, ESTE LO DETECTA A KILÓMETROS DE DISTANCIA, Y LO ASOCIA CON ALIMENTO DISPONIBLE, MUCHAS VECES SIN MAYOR DEMANDA O CONSUMO DE SU PROPIA ENERGÍA CORPORAL; ES DECIR, “ALIMENTO” SIN MAYOR ESFUERZO. LO QUE QUIZÁ NO SABE UNA MAYORÍA, ES QUE ESE “ALIMENTO” VA PARALELO DE UN ACOMPAÑAMIENTO DE OTROS ELEMENTOS INDESEABLES, COMO PLÁSTICOS, U OTROS COMPONENTES, QUE AFECTAN INDUDABLEMENTE LA FISIOLOGÍA DE LA MISMA, A UN GRADO QUE PUEDE SER LA INDESEABLE MUERTE DE OSOS. ESTO OCURRE EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA METRÓPOLI, COMO SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, MONTERREY O SANTIAGO, COMO EN OTROS DEL SUR Y NORTE DE LA ENTIDAD. UN LUGAR A RESALTAR, EN LA PROBLEMÁTICA DE LA BASURA COMO ATRAYENTE DE OSOS ES EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN LA ZONA DE MEDEROS, SIN EMBARGO EL PROBLEMA PUEDE SER UNA OPORTUNIDAD EN SÍ MISMA PARA CAMBIAR LO ADVERSO. SI LOGRÁRAMOS EN ALIANZA AMPLIA MANEJAR POSITIVAMENTE ESTA PROBLEMÁTICA, DARÍAMOS UN AVANCE AMPLIO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL OSO NEGRO. ES POR ELLO QUE, EN ESTA OCASIÓN, HAGO UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS CON PRESENCIA DE OSO NEGRO EN NUESTRA ENTIDAD, Y A LA AUTORIDAD UNIVERSITARIA, A QUE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE MANEJO RELACIONADAS CON LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, DE MODO QUE LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS, DEJEN DE SER UN FACTOR DE ATRACCIÓN Y DAÑO A LOS OSOS NEGROS EN NUESTRA ENTIDAD, PROPONIENDO ANTE USTEDES COMPAÑEROS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO**.- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO, MONTERREY, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, Y SANTA CATARINA, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN LAS ACCIONES DE MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, ASÍ COMO A LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES DE ECOLOGÍA O AFÍN, PARA QUE SE ESTABLEZCAN LAS ETAPAS DE COLECTA DOMÉSTICA, LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS, CON EL FIN DE QUE LOS RESIDUOS NO SEAN ATRAYENTES PARA EL OSO. **SEGUNDO**.- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL ING. ROGELIO GARZA RIVERA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES O COORDINADORES DE LAS FACULTADES QUE INTEGRAN EL CAMPUS MEDERO, DETERMINEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL CAMPUS, SOBRE EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ESTOS SEAN RECOLECTADOS BAJO LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS, CON EL FIN DE EVITAR AFECTACIONES NEGATIVAS A LOS INDIVIDUOS Y POBLACIONES DE OSO NEGRO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ÚLTIMAMENTE HEMOS VISTO A TRAVÉS DE MUCHOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, IMÁGENES DEL OSO NEGRO, NO CONVIVIENDO, EN UN ESTATUS DONDE ESTA A LADO DE UN SER HUMANO, DONDE ESTÁN BAJANDO, DONDE YA SE VEN RONDANDO EN LAS CALLES DE LOS MUNICIPIOS QUE ACABO DE MENCIONAR, ENTONCES ES MUY IMPORTANTE, POR ESO DE HECHO EL DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES ACABA DE PASAR UNA INICIATIVA EN ESE SENTIDO, QUE ESPEREMOS QUE SE DICTAMINE, EXHORTAMOS A QUE SE DICTAMINE LO MÁS PRONTO POSIBLE, PERO TAMBIÉN HAY QUE SER CONGRUENTES Y SOBRE TODO EVITAR UNA TRAGEDIA. EL OSO NEGRO SE TIENE QUE PRESERVAR PERO DENTRO DE SU HÁBITAT, NO PODEMOS DEJAR Y NO PODEMOS SER OMISOS A ACCIONES QUE TENGAN QUE VER CON QUE YA EL OSO NEGRO ESTA BAJANDO POR COMIDA, POR ESO ES MUY IMPORTANTE, ESTA ES UNA PARTE DE LAS ACCIONES QUE TENEMOS QUE HACER, SON ACCIONES QUE TENEMOS QUE HACER COMO AUTORIDADES, Y EN LAS FALDAS DE LOS CERROS O EN LAS FALDAS DONDE EL OSO NEGRO ESTÁ BAJANDO, HAY QUE DARLE UN MANEJO DIFERENTE A LOS RESIDUOS SÓLIDOS, POR QUE ESTÁN BAJANDO POR COMIDA, ANTES DE QUE SUCEDA UNA TRAGEDIA, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE NOSOTROS COMO DIPUTADOS A TRAVÉS DE NUESTRAS ATRIBUCIONES EMPECEMOS A TOMAR ACCIONES PARA PRESERVAR LA VIDA DEL OSO, PERO SOBRE TODO PRESERVAR LA VIDA DE LOS SERES HUMANOS. ES CUANTO PRESIDENTE. LE PIDO ME HAGA USTED EL FAVOR DE SOMETERLO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 6 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. TODOS LOS DÍAS LA PRENSA NOS RECUERDA LA DEUDA QUE SEGUIMOS TENIENDO CON LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, LOS FEMINICIDIOS, LA ALERTA DE GÉNERO, EL INCREMENTO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y LOS ABUSOS SEXUALES A CAUSA DE LA PANDEMIA Y UN LARGO ETCÉTERA. LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN NECESITAN QUE SU CONGRESO BRINDE PROTECCIÓN Y OPORTUNIDADES PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA Y DESARROLLARSE AL MÁXIMO SUS CAPACIDADES EN LA VIDA DIARIA. EL PAÍS SIGUE AVANZANDO Y HACIENDO LO PROPIO, ASÍ ADEMÁS DE LAS REFORMAS EN MATERIA DE PARIDAD Y VIOLENCIA POLÍTICA, TANTO EN LA CONSTITUCIÓN COMO EN DIECIOCHO LEYES SECUNDARIAS QUE SE APROBARON EN JUNIO DE 2019 Y EN ABRIL DE 2020, EL PASADO 29 DE JULIO SE APROBARON EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, DIEZ NUEVAS REFORMAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD EN ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS E INCLUIR EL LENGUAJE Y VAYA LA REDUNDANCIA, INCLUYENTE EN LA REDACCIÓN DE ESTAS REFORMAS. ¿Y QUÉ CUENTAS LE ESTAMOS DANDO NOSOTROS Y NOSOTRAS A LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN? EN ESTE CONGRESO ADEMÁS DEL COMPROMISO QUE PÚBLICAMENTE HEMOS MANIFESTADO EN REITERADAS OCASIONES A FAVOR DEL PISO PAREJO DE LA IGUALDAD Y DEFENDER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, SOLAMENTE LOGRAMOS SACAR UNA PRIMERA VUELTA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PARIDAD, LA MISMA QUE QUEDÓ INCOMPLETA, DONDE SE LIMITÓ LOS DERECHOS DE LAS MUJERES QUE YA SE GARANTIZAN EN LA CONSTITUCIÓN MEXICANA, SOLO PUDIMOS SACAR LA REFORMA A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA RECONOCER LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, NOS RESTAN UNA VEINTENA DE REFORMAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA A RAZÓN DE GÉNERO, TAMBIÉN NOS QUEDA PENDIENTE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA TENER UN LENGUAJE INCLUYENTE, TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE SER EJEMPLO EN EL PAÍS, AQUÍ EN ESTE CONGRESO DESDE FEBRERO DEL 2020, TENEMOS LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA RED PARIDAD NUEVO LEÓN PARA REFORMAR NUESTRA CONSTITUCIÓN EN 114 ARTÍCULOS CON LENGUAJE INCLUYENTE PARA VISIBILIZAR A LAS MUJERES Y NO LA APROVECHAMOS, ALGUNAS VOCES DIJERON: *QUE FLOJERA*, *¿PARA QUÉ?*  NO ENTENDIERON LA IMPORTANCIA Y MIREMOS AHORA, JUSTO SE ACABAN DE HACER REFORMAS EN ESTE SENTIDO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN. TENEMOS QUE SER CLAROS Y CLARAS, LAS REFORMAS QUE HEMOS DEJADO DE HACER, CONSTITUYEN UNA OMISIÓN LEGISLATIVA, AUNQUE LA MAYORÍA DE LAS FUERZAS POLÍTICAS NO LO QUIERAN VER, AUNQUE LAS MAYORÍAS NO LO QUIERAN ACEPTAR, PRUEBA DE ELLO SON DOS ACONTECIMIENTOS RECIENTES QUE SUCEDIERON, EL PRIMERO ES QUE EL PASADO 5 DE AGOSTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RESOLVIÓ QUE ESTE CONGRESO HABÍA INCUMPLIDO CON EL MANDATO DE LEGISLAR EN MATERIA ELECTORAL, POR LO QUE EMPLAZÓ AL CONGRESO PARA QUE ASÍ LO HICIERA Y RESOLVIÓ QUE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEBERÁ ESTABLECER REGLAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD HORIZONTAL EQUITATIVA A LA CONTIENDA Y EVITAR ASÍ QUE ANTE LA OMISIÓN DE ESTE CONGRESO, SE ENVÍEN A MUJERES CANDIDATAS A ALCALDESAS A PERDER; DE LA MISMA FORMA, AYER 11 DE AGOSTO, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, REFORMÓ SU REGLAMENTO PARA SUBSANAR OMISIONES DE ESE CONGRESO EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. A NADIE NOS GUSTA QUE NOS SEÑALEN Y NOS VENGAN A ENMENDAR LA PLANA, CREO QUE EL SILENCIO ANTE ESTOS ACONTECIMIENTOS REPRESENTA LA COMPLICIDAD Y MOLESTIA DE ALGUNOS QUE AÚN NO ENTIENDEN LA PARIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, ESAS VOCES QUE CALLAN, QUE TIENEN DETENIDAS LAS INICIATIVAS PARA SACAR ADELANTE ESTAS REFORMAS, MUCHAS PROMOVIDAS POR MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS, ESAS VOCES NO REPRESENTAN EL SENTIR DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS DE ESTA LEGISLATURA, QUE GENUINAMENTE TENEMOS UN COMPROMISO A FAVOR DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, NECESITAMOS SACAR ADELANTE LA AGENDA DE PARIDAD Y DE DERECHOS A FAVOR DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, NO ES POSIBLE SEGUIR DILATANDO SU APROBACIÓN Y TAMPOCO ES OPCIÓN. NO PERMITAMOS QUE SEAN OTROS PODERES Y OTROS ORGANISMOS QUIENES NOS SEÑALEN NUESTRAS OMISIONES, DEMOSTREMOS CON ACCIONES QUE VERDADERAMENTE ESTAMOS CON ELLAS, LAS QUE SUFREN A CAUSA DE LA PANDEMIA, LAS QUE SUFREN VIOLENCIA DOMÉSTICA, LA VIOLENCIA SEXUAL, LA VIOLENCIA POLÍTICA, LA VIOLENCIA ECONÓMICA, DEMOSTREMOS QUE ESTAMOS A FAVOR DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON SU VENIA. IGUALMENTE, PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO, TRATARÉ DE SER LO MÁS BREVE EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PRESENTE.– LA **SUSCRITA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL PRESENTE **PUNTO DE ACUERDO** CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** NUESTRA METRÓPOLI SE ENCUENTRA ENCALLADA EN UN VALLE DONDE SE ALZAN DIVERSOS CERROS, SIERRAS Y COLINAS. EL CERRO DEL TOPO CHICO Y LA SIERRA DE LAS MITRAS AL NORTE Y AL ESTE DEL PRIMER CUADRO, LA SIERRA MADRE ORIENTAL AL SUR, Y EL CERRO DE LA SILLA AL SURESTE. UN POCO MÁS ALEJADAS DEL CENTRO TAMBIÉN SE ALZAN LA SIERRA DE PICACHOS, LA SIERRA DEL FRAILE, Y LA SIERRA DE PAPAGAYOS. LA CERCANÍA CON LA NATURALEZA NOS OBLIGA A LA INTERACCIÓN CON LA BIODIVERSIDAD Y A RESPONSABILIZARNOS PARA PRESERVARLA. POR UNA PARTE, LA DEGRADACIÓN DE LA SIERRA QUE NOS RODEAN CAUSA CONFLICTOS URBANÍSTICOS AL HOMBRE, Y POR OTRO LADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, LA INVASIÓN A LAS MONTAÑAS, Y EL DESMONTE GENERALIZADO EN LA ZONA METROPOLITANA HA CAUSADO UN IMPACTO IRREVERSIBLE AL ECOSISTEMA. BASTA RECORDAR QUE NUEVO LEÓN POSEE UNA GRAN BIODIVERSIDAD, LA CUAL DE ACUERDO A DATOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE COMPONE EN TÉRMINOS GENERALES DE BOSQUES, MATORRALES Y PASTIZALES, LA FLORA DE LA ENTIDAD SE INTEGRA POR ALREDEDOR DE 3000 ESPECIES DISTINTAS, DE ENTRE LAS CUALES OCUPAMOS EL SEGUNDO LUGAR NACIONAL EN REGISTROS DE CACTÁCEAS. EN LO QUE REFIERE A LA FAUNA, POSEEMOS UNA GRAN VARIEDAD DE ESPECIES; EN EL APARTADO DE MAMÍFEROS SE CONTABILIZAN 120, DE ENTRE LAS CUALES DESTACA LA PRESENCIA EN NUESTRO ESTADO DE TODAS LAS ESPECIES DE FELINOS QUE HABITAN EN MÉXICO, ES DECIR: JAGUARES, PUMAS, GATOS MONTESES, OCELOTES, MARGAYS Y JAGUARUNDIS. EN EL RUBRO DE AVES CONTAMOS CON MÁS DE 415 ESPECIES, LO CUAL REPRESENTA EL 40% DE TODAS LAS QUE EXISTEN EN EL PAÍS; EN LO QUE REFIERE A REPTILES SE ENCUENTRAN EN NUEVO LEÓN 99 ESPECIES, ASÍ COMO UNA GRAN CANTIDAD DE INSECTOS. LAMENTABLEMENTE TODA ESTA RIQUEZA NATURAL HOY EN DÍA ENFRENTA RETOS Y AMENAZAS IMPORTANTES, ENTRE LAS QUE DESTACAN PRINCIPALMENTE: LA PÉRDIDA DE HÁBITAT, LA DESTRUCCIÓN DE VEGETACIÓN, LOS INCENDIOS FORESTALES, LA CACERÍA FURTIVA Y EL TRÁFICO DE ESPECIES. TODAS ESTAS SITUACIONES YA HAN CAUSADO LA DESAPARICIÓN DE ESPECIES COMO EL LOBO MEXICANO, EL BORREGO CIMARRÓN, EL BERRENDO Y EL BISONTE AMERICANO; ANIMALES QUE ANTES ABUNDABAN EN LA ENTIDAD, HOY SOLO PUEDEN SER ENCONTRADOS EN CAUTIVERIO O ÁREAS DE CONSERVACIÓN MUY ESPECÍFICAS. DE ENTRE LAS ESPECIES QUE EN ÉPOCAS RECIENTES HAN EJEMPLIFICADO MÁS COMPLICACIONES POR LA INVASIÓN DE HÁBITAT Y DEPREDACIÓN DE ECOSISTEMAS, RESALTA EL OSO NEGRO. EL OSO NEGRO ES DENOMINADO CIENTÍFICAMENTE COMO “URSUS AMERICANUS”, DE ESA ESPECIE SE ORIGINA LA SUB ESPECIE QUE HABITA NUEVO LEÓN, LA CUAL SE DEFINE COMO “URSUS AMERICANUS EREMICUS”. LAS ESPECIES Y SUBESPECIES SI BIEN PUEDEN SER LIGERAMENTE DIFERENTES EN ALGUNAS CUESTIONES FÍSICAS COMO PESO Y TAMAÑO, EN GENERAL SON MUY SIMILARES Y TIENEN COMPORTAMIENTOS PARECIDOS. ESTA ES LA RAZÓN POR LA CUAL LOS OSOS DE LA ENTIDAD SON UN POCO MÁS PEQUEÑOS QUE LOS LOCALIZADOS EN OTRAS REGIONES. EN GENERAL ESTE OSO PUEDE LLEGAR A MEDIR HASTA 2.87 METROS DE LONGITUD PARA LOS MACHOS Y 2.55 MTS PARA LAS HEMBRAS, SU PESO RONDA ENTRE LOS 60 Y 280 KILOGRAMOS PARA LOS PRIMEROS Y 40 Y 180 PARA LAS SEGUNDAS. POSEE GARRAS DE ENTRE 4 Y 5 CENTÍMETROS Y SE ALIMENTA DE MANERA OMNÍVORA TENIENDO SU MAYOR PORCIÓN DE DIETA EN FUENTES DE ORIGEN VEGETAL. LOS DESPLAZAMIENTOS DE ESTOS ANIMALES SE PRODUCEN PRINCIPALMENTE EN FUNCIÓN DE SU ALIMENTACIÓN Y PUEDEN LLEGAR A DESPLAZARSE DE MANERA MUY FLUIDA EN TERRENOS DESDE LOS 20 A LOS 100 KILÓMETROS CUADRADOS. ES PRECISAMENTE DEBIDO CAUSA DE ESTOS DESPLAZAMIENTOS, JUNTO CON EL FACTOR DE ABUNDANCIA EN NUESTRO TERRITORIO DE LAS MONTAÑAS QUE CONFORMAN SU HÁBITAT, Y A LA AGRESIVA INVASIÓN URBANA QUE HEMOS HECHO EN LAS MISMAS, QUE LOS ENCUENTROS DE HUMANOS CON ESTA ESPECIE SE HAN INCREMENTADO. PARA PROFUNDIZAR EN LA SITUACIÓN DE ESTE MAMÍFERO, NO ES NECESARIO HABLAR MUCHO DE LOS CÉLEBRES CASOS DE AVISTAMIENTOS RECIENTES, LOS CUALES INVOLUCRARON AL OSO “NUMERO 34”, Y A DISTINTAS PERSONAS EN DIFERENTES COLONIAS DE SAN PEDRO, LOS CUALES TOMARON RELEVANCIA EN LOS ÚLTIMOS DÍAS. A RAÍZ DE ELLOS SE SUSCITÓ TODO UN DEBATE SOBRE CUÁLES ERAN LAS MEDIDAS MÁS ADECUADAS PARA LLEVAR A CABO RESPECTO AL MANEJO DEL OSO. ALGUNOS MENCIONABAN QUE EL EJEMPLAR YA ESTABA DEMASIADO HABITUADO AL HOMBRE, Y QUE EL ZOOLÓGICO ERA LA ÚNICA SOLUCIÓN, OTROS ESPECIALISTAS REFERÍAN QUE HABRÍA QUE VER SI SE PODÍA REINTEGRAR A SU HÁBITAT, Y FINALMENTE LA PROFEPA DECIDIÓ QUE EL ANIMAL SERÍA ENVIADO A LA SIERRA DE CHIHUAHUA, Y QUE ADEMÁS SERÍA CASTRADO PARA EVITAR CONTAMINACIÓN GENÉTICA. TODO LO ANTERIOR REVELA UNA SERIE DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LO QUE REFIERE A NUESTRO MANEJO Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES NECESITADAS DE PROTECCIÓN. HAY QUE RECORDAR QUE SI BIEN EL OSO NEGRO NEOLEONÉS NO SE ENCUENTRA EN LAS CATEGORÍAS DE RIESGO MÁS DELICADAS QUE ESTABLECE LA “NOM-059-SEMARNAT-2010” “EN PELIGRO DE EXTINCIÓN” O “AMENAZADAS” LA ESPECIE RECAE EN LA CATEGORÍA DE “SUJETOS A PROTECCIÓN ESPECIAL”, LA CUAL INDICA LA NECESIDAD DE PROPICIAR SU RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN. RECORDANDO LA GRAN DIVERSIDAD DE MAMÍFEROS QUE HAY EN NUEVO LEÓN, Y CONSIDERANDO LO INVASIVO QUE HEMOS SIDO CON EL HÁBITAT DE TODOS ELLOS, SE HACE EVIDENTE QUE NUESTRO ESTADO REQUIERE DESARROLLAR PLANES DE MANEJO Y PROTOCOLOS MÁS AMPLIOS EN LO QUE SE REFIERE A MANEJO DE VIDA SILVESTRE. ES IMPORTANTE QUE SE TOMEN ACCIONES EN ESE SENTIDO, PUESTO QUE NUESTRO DESARROLLO URBANO NO SE DETENDRÁ, LO CUAL, JUNTO CON LOS FENÓMENOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL, INEVITABLEMENTE PROVOCARÁ QUE SE SIGAN DANDO CASOS DE INTERACCIÓN ENTRE HUMANOS Y LA FAUNA DE NUEVO LEÓN: OSOS, JAGUARES, PUMAS Y OCELOTES POR MENCIONAR ALGUNOS. COMO ENTIDADES FEDERATIVAS TENEMOS QUE SER PROACTIVOS EN LA PROTECCIÓN DE NUESTRA BIODIVERSIDAD, LA CUAL ADEMÁS DE SER UN TESORO PARA LAS GENERACIONES VENIDERAS, ES EL PILAR DE LA BELLEZA Y ABUNDANCIA DE LA QUE DISFRUTAMOS EN EL PLANETA TIERRA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, TIENE A BIEN PROPONER A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.-** SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL **INGENIERO GUSTAVO CECILIO TREVIÑO VILLAREAL, DIRECTOR GENERAL DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE,**  A QUE CON BASE AL ARTÍCULO 11°, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, EL CUAL INDICA QUE LA FEDERACIÓN PODRÁ SUSCRIBIR CONVENIOS CON LOS ESTADOS PARA DELEGAR LO REFERENTE AL MANEJO, CONTROL Y REMEDIACIÓN DE PROBLEMAS ASOCIADOS A EJEMPLARES Y POBLACIONES QUE SE TORNEN PERJUDICIALES, Y CON BASE A LOS ARTÍCULOS 4° Y 5° DE LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE, LOS CUALES HABLAN SOBRE OBJETOS Y COMPETENCIAS DE LA INSTITUCIÓN, REALICE LO SIGUIENTE:

1. ELABORE UN PLAN DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE QUE PERMITA MANTENER EL EQUILIBRIO INTEGRAL, SALUDABLE Y PRODUCTIVO DE LOS ECOSISTEMAS PARA LA SOBREVIVENCIA Y CALIDAD DE VIDA DE LAS ESPECIES QUE LO HABITAN.
2. SE REALICEN PROTOCOLOS PARA DENUNCIA DE AVISTAMIENTOS, CAPTURA, ESTUDIOS MÉDICOS Y PROCESOS DE LIBERACIÓN, SE GENEREN PROTOCOLOS PARA LOS PARQUES NATURALES Y ADIESTRAMIENTO DE AUTORIDADES ESPECIALIZADAS MUNICIPALES Y ESTATALES, PARA ATENDER LLAMADOS RELACIONADOS CON VIDA SILVESTRE.
3. SE GENEREN REGLAMENTOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE FAUNA SILVESTRE.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DEL 2020. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES. COORDINADORA. DIPUTADO PRESIDENTE, LE SOLICITO SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 6 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO PRESIDENTE. HOY VENGO CON ESTE POSICIONAMIENTO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO, HOY EN UN DÍA MUY IMPORTANTE. HOY ESTE 12 DE AGOSTO SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD. EN MÉXICO SE ESTIMA QUE HAY 30.6 MILLONES DE JÓVENES DE ENTRE 15 Y 29 AÑOS, QUIENES REPRESENTAN EL 25.7% DE LA POBLACIÓN TOTAL EN NUESTRO PAÍS, DE ACUERDO CON DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), DE 2019. EN 1999, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DESIGNÓ EL 12 DE AGOSTO COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD, SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE MINISTROS DE LA JUVENTUD, EN LISBOA EN EL AÑO DE 1998. SE TRATA DE UNA CELEBRACIÓN ANUAL QUE BUSCA PROMOVER EL PAPEL DE LA JUVENTUD COMO PARTE ESENCIAL EN LOS PROCESOS DE CAMBIO Y GENERAR UN ESPACIO PARA HACER CONCIENCIA SOBRE LOS DESAFÍOS Y PROBLEMAS A LOS QUE ÉSTOS SE ENFRENTAN. ME GUSTARÍA CENTRARME EN LA FORMA EN QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR HA IMPULSADO A LOS JÓVENES. EL PROGRAMA DE **BECAS BENITO JUÁREZ** ES UN CONJUNTO DE APOYOS POR PARTE DEL GOBIERNO DE BUSCA BENEFICIAR A MÁS DE 9 MILLONES DE ESTUDIANTES DE TODO MÉXICO. ESTAS TIENEN COMO PRINCIPAL OBJETIVO EL BIENESTAR DE MILLONES DE JÓVENES MEXICANOS QUE CURSEN DESDE LA EDUCACIÓN BÁSICA HASTA LA SUPERIOR. ESTE PROGRAMA CUENTA CON DIFERENTES TIPOS DE MODALIDADES, ENTRE ALGUNAS DE ELLAS ESTÁN LAS SIGUIENTES:

* BECA BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS DE EDUCACIÓN BÁSICA
* BECA BENITO JUÁREZ PARA JÓVENES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
* BECA JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
* BECAS ELISA ACUÑA

EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ CUMPLIÓ LA META DE APOYAR A 10 MILLONES DE ESTUDIANTES. EN LOS ÚLTIMOS SIETE MESES, EL GOBIERNO DE MÉXICO APOYÓ A 10 MILLONES 90 MIL ESTUDIANTES DE FAMILIAS POBRES. A FINALES DEL AÑO PASADO, SE HABÍAN ENTREGADO BECAS A 10 MILLONES DE ESTUDIANTES CON UNA INVERSIÓN DE 60 MIL MILLONES DE PESOS, EN LOS TRES NIVELES DE EDUCACIÓN:

* 6.2 MILLONES PARA PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA.
* 3.5 MILLONES PARA NIVEL MEDIO SUPERIOR.
* 300 MIL A NIVEL SUPERIOR, FOCALIZADAS A ESTUDIANTES DE POBLACIONES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES, QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA O ZONAS CON ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA.

QUIERO RESALTAR ESTO PRECISAMENTE HOY, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD, TAL CUAL LO HA SEÑALADO EL PRESIDENTE DE MÉXICO, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *“SÓLO CON UNA SOCIEDAD JUSTA, LOGRAREMOS EL RENACIMIENTO DE MÉXICO. EL PAÍS NO SERÁ VIABLE SI PERSISTE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD, ES UN IMPERATIVO ÉTICO”.* SIN LUGAR A DUDAS, ESTA POLÍTICA PÚBLICA LOGRARÁ PROPICIAR UN NIVEL DE VIDA MÁS DIGNO PARA NUESTROS JÓVENES, EMPODERÁNDOLOS PARA ALCANZAR SUS PLANES DE VIDA. CONFÍO EN QUE ESTO SE VERÁ REFLEJADO EN UNA MAYOR PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL NO SOLO EN NUESTRO ESTADO, SINO EN TODO EL PAÍS, YA QUE AL SER TRATADOS CON JUSTICIA, LAS Y LOS JÓVENES SE SENTIRÁN MOTIVADOS A PARTICIPAR A TRAVÉS DEL VOTO Y DE OTRAS MANIFESTACIONES DE ÍNDOLE POLÍTICO-SOCIAL, PARA IMPULSAR CAMBIOS TRASCENDENTES PARA TODOS. ¡¡FELICIDADES A TODOS NUESTROS JÓVENES!! USTEDES SON EL MOTOR DEL CAMBIO. USTEDES SON LOS ACTORES DEL PRESENTE Y LOS CONSTRUCTORES DEL FUTURO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, PERO CATORCE DÍAS AISLADO SIN HABLAR, PUES USTEDES COMPRENDERÁN. AHORITA VENGO EN REPRESENTACIÓN DE MI AMIGO Y COMPAÑERO EL DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, MORENA PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102,103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO**, LO ANTERIOR, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. SIN LUGAR A DUDAS UNA DE LAS MOVILIZACIONES CIUDADANAS, MÁS IMPORTANTES PARA LOS DIPUTADOS DE MORENA, Y PARA LA MAYORÍA DE LA SOCIEDAD ES LA QUE CORRESPONDE A LA CREACIÓN DEL PARQUE CIUDADANO, EL CUAL SE ENCUENTRA ADJUNTO A ESTE CONGRESO, EN LAS CALLES MARIANO MATAMOROS Y MARIANO ESCOBEDO. ES IMPORTANTE TENER PRESENTE LO QUE ORIGINÓ TODO ESTE MOVIMIENTO, FUE DURANTE LA SEPTUAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA, QUÉ SE DECIDIÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES. TAL DECISIÓN, PROVOCÓ UN RECHAZO MAYORITARIO A LA MISMA. A UN NIVEL, EN EL CUAL, LA CIUDADANÍA TOMÓ POSESIÓN PACÍFICA DEL PARQUE, PARA EVITAR EL INICIO DE LOS TRABAJOS DEL ESTACIONAMIENTO. FUE MUY GRATO PARA MÍ, CONOCER EN VOZ DE MI COMPAÑERO LUIS ARMANDO, EL MODO MEDIANTE EL CUAL LAS PERSONAS, EN DEFENSA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, ACAMPARON DÍA Y NOCHE, EN LO QUE AHORA ES EL PARQUE CIUDADANO; EN ESTA DEFENSA SE INCLUYERON PERSONAS DE TODAS LAS EDADES, INCLUIDAS NIÑOS Y NIÑAS, LOS CUALES DEFENDIERON A ESTA ÁREA VERDE, ANTE LA POSIBILIDAD DE DESTINARLA PARA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS. ES ESPERANZADOR CUANDO LA CIUDADANÍA DEFIENDE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, MAS CUANTO ESTOS APORTAN GRANDES BENÉFICOS COMO EL SANO ESPARCIMIENTO Y ÁREAS VERDES, QUE TANTA FALTA NOS HACEN EN EL ESTADO, ES IMPORTANTE RECALCAR QUE INVOLUCRARNOS EN ESTAS ACTIVIDADES NOS AYUDA A GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LOS MISMOS, ES DE CELEBRAR ESTE ACONTECIMIENTO DE LUCHA Y RESISTENCIA DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS, COLECTIVOS Y DE LOS CIUDADANOS. LA RESISTENCIA CIUDADANA, NATURALMENTE, NO FUE EN VANO. EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, DIO MARCHA ATRÁS EN SU INTENCIÓN DE CONSTRUIR UN ESTACIONAMIENTO, Y EN ACUERDO PLENO CON LA CIUDADANÍA, DEFINIERON CONSTRUIR UNA NUEVA ÁREA VERDE, AL SERVICIO DE TODA LA COMUNIDAD. ES POR ELLO QUE HOY TENEMOS AL PARQUE CIUDADANO, COMO UNA DE LAS PRINCIPALES ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD, FRUTO DE LA RESISTENCIA CIUDADANA Y QUE SIN LUGAR A DUDAS FUE LA MEJOR DECISIÓN. HOY EN DÍA SE TRATA DE UN ÁREA VERDE, EN UNO DE LOS CORAZONES DE NUESTRA CIUDAD, USADO CONSTANTEMENTE POR MUCHAS PERSONAS. A PESAR DE QUE, EL CONGRESO, TIENE LA RESPONSABILIDAD EN EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE, ESTE NO SE ENCUENTRA EN LAS MEJORES CONDICIONES. SEÑOR PRESIDENTE, PIDO LA AYUDA DE AUDIOVISUAL PARA PASAR LAS IMÁGENES EN ESTE MOMENTO”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES**: “POR FAVOR SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR, SE LE CONCEDA EL APOYO CON EL SISTEMA AUDIOVISUAL AL DIPUTADO RAMIRO GONZÁLEZ”.

EL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “TAL Y COMO LO PODEMOS VER EN LAS IMÁGENES QUE SE PRESENTAN. LES INVITO A QUE, DURANTE LA PRIMERA OPORTUNIDAD, LO VISITEN. ADVERTIRÁN QUÉ SON NOTORIAS LAS CONDICIONES DE ABANDONO EN LAS QUE SE ENCUENTRA. LA BASURA SE LLEGA A ACUMULAR EN SUS ESPACIOS. SUS ÁREAS DEDICADAS A JARDINES, TAMBIÉN PRESENTAN DETERIORO. EL DESCUIDO LLEGA A TAL NIVEL, EN EL CUAL, ES POSIBLE OBSERVAR LA PRÁCTICA DE FECALISMO AL AIRE LIBRE. TODAS SON SITUACIONES QUE DEBEMOS ATENDER, BUSCANDO SU PREVENCIÓN Y ADECUADO MANEJO. NO DEBEMOS PERMITIR EL ABANDONO DE ESTE IMPORTANTE ESPACIO PÚBLICO. TENGO CONOCIMIENTO DE QUE, ALGUNAS DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES QUE PARTICIPARON EN LOS ACUERDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE, REALIZARON UNA PETICIÓN MEDIANTE LA CUAL, SOLICITARON QUE SE LE DIERA ATENCIÓN AL ABANDONO DEL MISMO. TENGO LA CERTEZA AL IGUAL QUE MI COMPAÑERO PROMOVENTE, QUE NUESTRA INSTITUCIÓN, PUEDE DESTINAR PRESUPUESTO PARA EL CUIDADO DE ESTE ESPACIO. QUEDA EN EVIDENCIA QUE NO SE HA HECHO DE LA MANERA MÁS ADECUADA AL DÍA DE HOY Y QUÉ, SOBRE ELLO DEBEMOS TRABAJAR. PENSAMOS QUE, SIN PRESUPUESTOS ONEROSOS, ES POSIBLE DAR UNA CARA DIGNA AL PARQUE CIUDADANO. ALGO QUE ES IMPORTANTE DESTACAR Y ES POR LO QUE SE IMPULSA ESTE ACUERDO ES QUE LOS ZACATES CON LOS QUE CUENTA, SE TRATAN DE UNA ESPECIE EXÓTICA INVASORA, CON CAPACIDADES COMPROBADAS PARA DESPLAZAR A LAS PLANTAS NATIVAS DE NUESTRA CIUDAD. POR ELLO, DICHO COMPONENTE DEBE SER MODIFICADO, JUNTO A OTROS DE NULA COMPLEJIDAD PARA SU IMPLEMENTACIÓN. ESTA MODIFICACIÓN EN LOS ELEMENTOS VERDES, FAVORECE QUE SEAN SUSTITUIDOS POR OTROS DE CONDICIÓN NATIVA, ADAPTADOS A LAS CONDICIONES AMBIENTALES LOCALES, CON NECESIDADES DE MANTENIMIENTO MENORES. Y EN ELLO, LAS POSIBILIDADES SON AMPLIAS, CONSIDERANDO ARBUSTOS, ÁRBOLES Y PEQUEÑAS PLANTAS CON FLORES, QUE FAVOREZCAN EL ESTABLECIMIENTO DE BIODIVERSIDAD NATIVA, CON ÉNFASIS EN ESPECIES POLINIZADORAS U OTRAS. LA FORMA Y LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LAS ESPECIES NATIVAS SON PRODUCTO DE SU ADAPTACIÓN AL MEDIOAMBIENTE LOCAL. SUS POSIBILIDADES DE MEJORAR AL PASAR DEL ÁMBITO SILVESTRE AL CULTIVO SON AÚN MAYORES EN COMPARACIÓN CON ESPECIES INTRODUCIDAS O EXÓTICAS. PONGAMOS DE MODA LA VEGETACIÓN NATIVA, ASEGURANDO LA SUSTENTABILIDAD. LAS ESPECIES NATIVAS HAN MOSTRADO, EN SU USO URBANO DIVERSOS BENEFICIOS SOBRE LAS ESPECIES INTRODUCIDAS, LOS CUALES SON MAYOR LONGEVIDAD, RESISTENTES A FACTORES CLIMÁTICOS, RESISTENTES A PLAGAS Y PROPORCIONAN HOGAR Y ALIMENTO A LA FAUNA SILVESTRE DEL ESTADO, LA PROPUESTA DE INTRODUCCIÓN DE ESPECIES NATIVAS DARÍA UN REALCE AL ESPACIO, TAL Y COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN, AL PLANTAR ESPECIES COMO EL LUPINO, LATANA ASCELPIA, ANACAHUITA Y CENIZO, SIN TENER QUE COMPROMETER O REMOVER LOS ARBOLES YA EXISTENTES LO CUAL GENERARA UN ESPACIO VISUALMENTE AGRADABLE A TODOS LOS CIUDADANOS QUE TRANSITAMOS POR LA ZONA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LA APROBACIÓN DE SIGUIENTE: **PUNTO DE** **ACUERDO. PRIMERO**.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE ESTADO, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE ETA H. REPRESENTACIÓN, ELABOREN UN PLAN DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE CIUDADANO, EN EL CUAL SE CONSIDEREN LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO, INCLUYENDO LA SUSTITUCIÓN DE LAS ESPECIES ARBUSTIVAS INVASIVAS, POR OTRAS DE CONDICIÓN NATIVA, CON PREFERENCIA DE AQUELLAS QUE FAVORECEN LA PRESENCIA DE ESPECIES DE INSECTOS O AVES POLINIZADORAS. AMIGOS DIPUTADOS, ESTO ES UN PUNTO DE ACUERDO MUY IMPORTANTE, FUE UNA LUCHA DONDE EN ESE PARQUE CIUDADANO SE QUEDARON A DORMIR EN SU MOMENTO NIÑOS Y NIÑAS JUNTO CON GENTE QUE BUSCABA PRESERVAR ESE PARQUE PARA QUE NO SE CONSTRUYERA UN ESTACIONAMIENTO, YA SE DIO EL PRIMER PASO QUE ES, EL PARQUE, PERO LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA, CREEMOS QUE NO SON LAS CORRECTAS AL IGUAL QUE EL DIPUTADO LUIS ARMANDO, QUE HA TRABAJADO MUCHO EN ESE ESPACIO Y EN SE SENTIDO, POR ESO ES MUY IMPORTANTE QUE APROBEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA BUSCAR LAS MEJORES FORMAS PARA BUSCAR LAS MEJORES MANERAS CON COMUNICACIÓN, BUSCANDO RECURSOS PARA QUE SE PRESERVE ESE PARQUE CIUDADANO EN BUENAS CONDICIONES. ES CUANTO PRESIDENTE. PIDO SOMETA A CONSIDERACIÓN EL PRESENTE DOCUMENTO EN VOTACIÓN”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 5 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DEL SÉPTIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
3. LECTURA DE LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL SÉPTIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ EL SÉPTIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. CLAUSURA DEL SÉPTIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS*

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE AGOSTO DE 2020 A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

C. SECRETARIA: C. SECRETARIO:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ.

DÍAZ.

**DD # 198 LXXV-D.P.**

**MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2020.**